



ESTADOS FINANCIEROS



Estados financieros

Estado de la Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

| ACTIVO | Nota | Al 31 de diciembre 2025 | Al 31 de diciembre 2024 | Variación absoluta | Variación % |
|---|------|-------------------------|-------------------------|--------------------|----------------|
| Activo corriente | | | | | |
| Efectivo y equivalente al efectivo | | 52.999 | 52.138 | 861 | 1,65% |
| Caja | 5 | 11.372 | 11.627 | -255 | -2,19% |
| Bancos y otras entidades con actividad financiera | 5 | 12.275 | 13.791 | -1.516 | -10,99% |
| Equivalentes al efectivo | 5 | 254 | 43 | 211 | 490,70% |
| Efectivo de uso restringido fondo de liquidez | 6 | 29.098 | 26.677 | 2.421 | 9,08% |
| Inversiones | | 8.855 | 1.928 | 6.927 | 359,28% |
| Fondo de liquidez | 6 | 49 | 335 | -286 | -85,37% |
| Inversiones en instrumentos de patrimonio | 7 | 144 | 132 | 12 | 9,09% |
| Inversiones contabilizadas a valor razonable | 8 | 8.662 | 1.461 | 7.201 | 492,88% |
| Cartera de créditos | | 19.973 | 18.537 | 1.436 | 7,75% |
| Cartera de créditos | 9 | 18.787 | 19.103 | -316 | -1,65% |
| Deterioro cartera de créditos | 9 | -769 | -1.204 | 435 | -36,13% |
| Intereses cartera de créditos | 9 | 1.287 | 562 | 725 | 129,00% |
| Deterioro intereses cartera de créditos | 9 | -135 | -205 | 70 | -34,15% |
| Convenios por cobrar | 10 | 803 | 281 | 522 | 185,77% |
| Cuentas por cobrar y otras | | 34.069 | 53.334 | -19.265 | -36,12% |
| Deudores patronales y empresa | 11 | 33.805 | 52.914 | -19.109 | -36,11% |
| Otras cuentas por cobrar | 11 | 264 | 420 | -156 | -37,14% |
| Otros activos | | 360 | 314 | 46 | 14,65% |
| Gastos pagados por anticipado | 12 | 0 | 70 | -70 | -100,00% |
| Activos por derecho de uso | 13 | 220 | 97 | 123 | 126,80% |
| Anticipo de impuestos | 14 | 140 | 147 | -7 | -4,76% |
| Total activo corriente | | 116.256 | 126.251 | -9.995 | -7,92% |
| Activo no corriente | | | | | |
| Cartera de créditos | | 258.006 | 248.387 | 9.619 | 3,87% |
| Cartera de créditos | 9 | 266.354 | 254.111 | 12.243 | 4,82% |
| Deterioro cartera de créditos | 9 | -8.265 | -6.681 | -1.584 | 23,71% |
| Intereses cartera de créditos | 9 | 0 | 1.046 | -1.046 | -100,00% |
| Deterioro intereses cartera de créditos | 9 | -83 | -89 | 6 | -6,74% |
| Propiedad, planta y equipo | | 109 | 279 | -170 | -60,93% |
| Muebles y equipo de oficina | 15 | 56 | 69 | -13 | -18,84% |
| Equipo de computo y comunicación | 15 | 53 | 80 | -27 | -33,75% |
| Equipo CyC adquirido por leasing | 15 | 0 | 130 | -130 | -100% |
| Total activo no corriente | | 258.115 | 248.666 | 9.449 | 3,80% |
| Total activo | | 374.372 | 374.917 | -546 | -0,15% |

Estado de la Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

| PASIVO | Nota | Al 31 de diciembre 2025 | Al 31 de diciembre 2024 | Variación absoluta | Variación % |
|--|-----------|-------------------------|-------------------------|--------------------|----------------|
| Pasivo corriente | | | | | |
| Depósitos | 16 | 254.845 | 244.363 | 10.482 | 4,29% |
| Ahorro a la vista | 16 | 71.603 | 68.450 | 3.153 | 4,61% |
| Depósito a término | 16 | 158.888 | 152.415 | 6.473 | 4,25% |
| Ahorro contractual | 16 | 18.234 | 16.872 | 1.362 | 8,07% |
| Intereses depósitos de ahorro | 16 | 6.120 | 6.626 | -506 | -7,64% |
| Créditos de bancos y otras obligaciones financieras | 17 | 1.595 | 12.437 | -10.842 | -87,18% |
| Créditos Finagro | 17 | 1.275 | 1.734 | -459 | -26,47% |
| Intereses Finagro | 17 | 128 | 132 | -4 | -3,03% |
| Créditos Bancoldex | 17 | 190 | 190 | 0 | 0,00% |
| Intereses Bancoldex | 17 | 2 | 3 | -1 | -33,33% |
| Créditos ordinarios | 17 | 0 | 10.201 | -10.201 | -100,00% |
| Intereses créditos ordinarios | 17 | 0 | 71 | -71 | -100,00% |
| Arrendamientos financieros | 17 | 0 | 106 | -106 | -100,00% |
| Cuentas por pagar y otras | 18 | 23.768 | 23.910 | -142 | -0,59% |
| Fondos sociales y mutuales | 19 | 0 | 0 | 0 | 0,00% |
| Otros pasivos | 20 | 2.935 | 3.013 | -78 | -2,59% |
| Obligaciones laborales por beneficios a empleados | 20 | 1.022 | 891 | 131 | 14,70% |
| Ingresos recibidos para terceros | 20 | 1.913 | 2.122 | -209 | -9,85% |
| Total pasivo corriente | | 283.143 | 283.723 | -580 | -2,20% |
| Pasivo no corriente | | | | | |
| Depósitos | | 13.783 | 13.052 | 731 | 5,60% |
| Depósito a término | 16 | 13.783 | 13.052 | 731 | 5,60% |
| Créditos de bancos y otras obligaciones financieras | | 15.529 | 18.998 | -3.469 | -18,26% |
| Créditos Finagro | 17 | 15.371 | 15.314 | 57 | 0,37% |
| Créditos Bancoldex | 17 | 158 | 348 | -190 | -54,60% |
| Créditos Ordinarios | 17 | 0 | 3.336 | -3.336 | -100,00% |
| Otros pasivos | 20 | 607 | 316 | 291 | 92,09% |
| Provisiones por beneficios a empleados | 20 | 607 | 316 | 291 | 92,09% |
| Total pasivo no corriente | | 29.919 | 32.366 | -2.447 | -7,56% |
| Total pasivo | | 313.062 | 316.089 | -3.027 | 0,96% |

Estado de la Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

| PATRIMONIO | Nota | Al 31 de diciembre 2025 | Al 31 de diciembre 2024 | Variación absoluta | Variación % |
|---|-------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------|
| Capital social | 21 | 32.434 | 32.436 | -2 | -0,01% |
| Aportes sociales temporalmente restringidos | 21 | 2.460 | 2.462 | -2 | -0,08% |
| Aportes sociales mínimos no reducibles | 21 | 29.974 | 29.974 | 0 | 0,00% |
| Reservas | 22 | 17.126 | 17.013 | 113 | 0,66% |
| Reserva protección de aportes | 22 | 17.126 | 17.013 | 113 | 0,66% |
| Fondos de destinación específica | 23 | 8.820 | 8.815 | 5 | 0,06% |
| Fondo para infraestructura física | 23 | 8.771 | 8.771 | 0 | 0,00% |
| Otros fondos | 23 | 49 | 44 | 5 | 11,36% |
| Resultado del ejercicio | 24 | 2.930 | 564 | 2.366 | 419,50% |
| Resultado del ejercicio | 24 | 2.930 | 564 | 2.366 | 419,50% |
| Total patrimonio | | 61.310 | 58.828 | 2.482 | 4,22% |
| Total pasivo + Patrimonio | | 374.372 | 374.917 | -545 | -0,15% |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

Se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y las mismas se han tomado fielmente de los libros.

Estos Estados Financieros fueron certificados por la Administración y la Contadora de la Cooperativa y dictaminados por el Revisor Fiscal. El dictamen se encuentra en el informe presentado a la Asamblea General de Asociados, por el año 2025. Ver la opinión adjunta.

(Firma en Original)
CAMILO BOTERO BOTERO
 Representante Legal

(Firma en Original)
PAULA VELÁSQUEZ PRECIADO
 Contadora T.P. 88469-T

(Firma en Original)
GERSON DANIEL MARIN SUÑIGA
 Revisor Fiscal T.P. 155.138-T
 "Designado por Concepto Financiero S.A.S"

Estado de Resultados Integrales
 Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

| | Nota | Al 31 de diciembre 2025 | Al 31 de diciembre 2024 | Variación absoluta | Variación % |
|---|-----------|-------------------------|-------------------------|--------------------|----------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | 25 | 47.277 | 47.970 | -693 | -1,44% |
| Intereses cartera de créditos | 25 | 42.236 | 41.136 | 1.100 | 2,67% |
| Ingresos por valorización inversiones | 25 | 3.088 | 2.731 | 357 | 13,07% |
| Intereses de bancos y otras entidades | 25 | 265 | 102 | 163 | 160% |
| Otros ingresos financieros | 25 | 646 | 2.758 | -2.112 | -76,58% |
| Recuperación deterioro | 25 | 1.025 | 1.208 | -183 | -15,15% |
| Cuota de admisión y afiliación | 25 | 17 | 10 | 7 | 70,00% |
| Venta de activos en dación de pago | 25 | 0 | 25 | -25 | -100,00% |
| Costo de servicios | 27 | 21.962 | 26.861 | -4.899 | -18,24% |
| Intereses depósito ahorros | 27 | 56 | 83 | -27 | -32,53% |
| Intereses ahorro contractual | 27 | 787 | 843 | -56 | -6,64% |
| Intereses depósito ahorro a término | 27 | 15.748 | 17.224 | -1.476 | -8,57% |
| Intereses de créditos bancos | 27 | 2.030 | 5.793 | -3.763 | -64,96% |
| Otros costos | 27 | 3.341 | 2.918 | 423 | 14,50% |
| Total resultados brutos | | 25.315 | 21.109 | 4.206 | 19,93% |
| Beneficios empleados | 28 | 10.945 | 9.163 | 1.782 | 19,45% |
| Gastos generales | 28 | 7.436 | 6.291 | 1.145 | 18,20% |
| Deterioro | 28 | 2.917 | 3.777 | -860 | -22,77% |
| Gasto depreciación | 28 | 612 | 879 | -267 | -30,38% |
| Gasto amortización | 28 | 586 | 410 | 176 | 42,93% |
| Gastos financieros | 28 | 395 | 370 | 25 | 6,76% |
| Otros gastos | 28 | 8 | 102 | -94 | -92,16% |
| Total gastos en actividades ordinarias | | 22.899 | 20.992 | 1.907 | 9,08% |
| Otros ingresos | 26 | 514 | 450 | 64 | 14,22% |
| Gastos de actividades no ordinarias | 29 | 0 | 3 | -3 | -100,00% |
| Total resultados | | 2.930 | 564 | 2.366 | 419,50% |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

Se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y las mismas se han tomado fielmente de los libros.

Estos Estados Financieros fueron certificados por la Administración y la Contadora de la Cooperativa y dictaminados por el Revisor Fiscal. El dictamen se encuentra en el informe presentado a la Asamblea General de Asociados, por el año 2025. Ver la opinión adjunta.

(Firma en Original)
CAMLO BOTERO BOTERO
 Representante Legal

(Firma en Original)
PAULA VELÁSQUEZ PRECIADO
 Contadora T.P. 88469-T

(Firma en Original)
GERSON DANIEL MARIN SUÑIGA
 Revisor Fiscal T.P. 155.138-T
 "Designado por Concepto Financiero S.A.S"

Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

| Cuentas | 31 de diciembre de 2024 | Incrementos | Disminuciones | 31 de diciembre de 2025 |
|---|-------------------------|--------------|---------------|-------------------------|
| Patrimonio | | | | |
| Capital social | 32.436 | 0 | 2 | 32.434 |
| Aportes sociales temporalmente restringidos | 2.462 | 0 | 2 | 2.460 |
| Aportes sociales mínimos no reducibles | 29.974 | 0 | 0 | 29.974 |
| Reservas obligatorias | 17.013 | 113 | 0 | 17.126 |
| Reserva legal | 17.013 | 113 | 0 | 17.126 |
| Fondos patrimoniales | 8.815 | 5 | 0 | 8.820 |
| Fondo infraestructura física | 8.771 | 0 | 0 | 8.771 |
| Otros fondos reserva readquisición aportes | 44 | 5 | 0 | 49 |
| Resultados del ejercicio | 564 | 2.366 | 0 | 2.930 |
| Resultado del presente ejercicio | 564 | 2.366 | 0 | 2.930 |
| Totales | 58.828 | 2.484 | 2 | 61.310 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

Se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y las mismas se han tomado fielmente de los libros.

Estos Estados Financieros fueron certificados por la Administración y la Contadora de la Cooperativa y dictaminados por el Revisor Fiscal. El dictamen se encuentra en el informe presentado a la Asamblea General de Asociados, por el año 2025. Ver la opinión adjunta.

(Firma en Original)
CAMILO BOTERO BOTERO
 Representante Legal

(Firma en Original)
PAULA VELÁSQUEZ PRECIADO
 Contadora T.P. 88469-T

(Firma en Original)
GERSON DANIEL MARIN SUÑIGA
 Revisor Fiscal T.P. 155.138-T
 "Designado por Concepto Financiero S.A.S"

Estado de Flujo de Efectivo
Por los años terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|--|----------------------|----------------------|
| Efectivo recibido en las operaciones | 67.057 | 51.686 |
| Efectivo usado en las operaciones | 44.191 | 27.924 |
| Flujo neto de efectivo generado (utilizado) procedente a las actividades de operación | 22.866 | 23.762 |
| Actividades de inversión | -7.247 | -689 |
| Inversiones a valor razonable | 6.927 | 492 |
| Propiedad, planta y equipo | 320 | 197 |
| Actividades de financiación | -14.758 | -14.384 |
| Obligaciones financieras CP | 14.310 | 14.026 |
| Capital social | 2 | 2 |
| Reservas | 113 | 90 |
| Fondos de destinación específica | 5 | 4 |
| Apropiación de excedentes | 564 | 450 |
| Total variaciones del efectivo | 861 | 8.689 |
| Efectivo al inicio del periodo | 52.138 | 43.449 |
| Efectivo al final de periodo | 52.999 | 52.138 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

Se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y las mismas se han tomado fielmente de los libros.

Estos Estados Financieros fueron certificados por la Administración y la Contadora de la Cooperativa y dictaminados por el Revisor Fiscal. El dictamen se encuentra en el informe presentado a la Asamblea General de Asociados, por el año 2025. Ver la opinión adjunta.

(Firma en Original)
CAMILO BOTERO BOTERO
 Representante Legal

(Firma en Original)
PAULA VELÁSQUEZ PRECIADO
 Contadora T.P. 88469-T

(Firma en Original)
GERSON DANIEL MARIN SUÑIGA
 Revisor Fiscal T.P. 155.138-T
 "Designado por Concepto Financiero S.A.S"

Proyecto Distribución de Excedentes año 2025
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

| CONCEPTO | | \$ |
|---|-------------|--------------|
| Resultado total | 100% | 2.930 |
| Aplicaciones reglamentarias | | |
| Reserva para protección de aportes sociales | 20% | 586 |
| Fondo de Educación | 20% | 586 |
| Fondo de Solidaridad | 10% | 293 |
| | --- | |
| Total aplicación reglamentaria | 50% | 1,465 |
| Otras aplicaciones | | |
| Fondo de Solidaridad | 5% | 146 |
| Fondo de Educación | 45% | 1,319 |
| | --- | |
| Total otras aplicaciones | 50% | 1,465 |
| Total excedentes a distribuir | | 2,930 |

(Firma en Original)
CAMILO BOTERO BOTERO
 Representante Legal

(Firma en Original)
PAULA VELÁSQUEZ PRECIADO
 Contadora T.P. 88469-T

(Firma en Original)
GERSON DANIEL MARIN SUÑIGA
 Revisor Fiscal T.P. 155.138-T
 "Designado por Concepto Financiero S.A.S"



REVELACIONES





**REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN SOLIDARIA REPORTANTE

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COLANTA, es una empresa de economía solidaria de responsabilidad limitada, con número de asociados y capital variables e ilimitados, que se rige por los principios y valores universales del cooperativismo, dentro del marco de la Constitución Política y de las leyes de Colombia.

Para todos los efectos, La Cooperativa podrá utilizar indistintamente su razón social o la sigla "AyC COLANTA".

La Cooperativa se constituyó de conformidad con el artículo 45 de La Ley 454 de 1998, adicionado por el artículo 104 de la Ley 795 de 2003 y su Decreto Reglamentario 867 de 2003, como beneficiaria de los activos y pasivos producto de la escisión impropia de la sección de Ahorro y Crédito de La Cooperativa Colanta, por escritura pública No. 6256, otorgada por la Notaria 29ª de Medellín y registrada en Cámara de Comercio el día 28 de septiembre de 2007, en el libro 1, bajo el número 4141.

El domicilio principal de AyC Colanta, se encuentra en la ciudad de Medellín; departamento de Antioquia, República de Colombia y su ámbito de operaciones comprende el territorio nacional, dentro del cual tiene 29 oficinas, de las cuales 20 son agencias y 9 extensiones de caja.


En reunión de Asamblea Extraordinaria de Asociados llevada a cabo el 2 de Julio de 2015 se reformaron algunos artículos de los Estatutos, soportados en el artículo 21 de la Ley 79 de 1988, con el fin de permitir la vinculación de personas naturales a AyC Colanta.

AyC Colanta, por ser una sociedad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del Régimen Tributario Especial y garantiza la permanencia mediante la actualización anual y registro web.

Con la expedición del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, el Gobierno Nacional reglamentó lo relacionado con el Régimen Tributario Especial de las entidades de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, es decir, las cooperativas; así mismo la forma en que debe tributar sobre sus beneficios o resultados aplicando una tarifa especial del 20%

A diciembre 31 de 2025, AyC Colanta terminó con 137 empleados, de los cuales 133 fueron asociados trabajadores, 4 aprendices.

La duración de AyC Colanta, es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la Ley y los Estatutos.



El Consejo de Administración de La Cooperativa autorizó los Estados Financieros con corte a diciembre de 2025 en su reunión ordinaria, celebrada el 29 de enero de 2025 y según consta en acta N° 227.

NOTA 2 - DECLARACION DE CUMPLIMIENTO Y BASES DE PREPARACIÓN

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad a la normatividad vigente en materia de NIIF para el grupo 1, establecidos en los Decretos Reglamentarios 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones y en especial el Decreto 2495 de 2015.

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto la medición de ciertos activos financieros y no financieros y pasivos financieros, que han sido medidos a valor razonable. La Cooperativa no mide con base recurrente activos o pasivos no financieros a valor razonable.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de La Cooperativa. Todas las cifras contenidas en los Estados Financieros se encuentran expresadas en miles de pesos.

A continuación, se muestra el listado de las normas internacionales de información financiera aplicables:

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

- NIC 1** Presentación de Estados Financieros.
- NIC 7** Estado de Flujos de Efectivo.
- NIC 8** Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
- NIC 10** Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.
- NIC 16** Propiedad, planta y equipo.
- NIC 19** Beneficios a los empleados.
- NIC 20** Subvenciones del estado
- NIC 23** Costos por préstamos
- NIC 24** Información a revelar sobre partes relacionadas.
- NIC 32** Instrumentos financieros: Presentación.
- NIC 36** Deterioro del valor de los activos.
- NIC 37** Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.
- NIC 38** Activos intangibles.
- NIC 39** Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.

Normas Internacionales de información financiera (NIIF)

- NIIF 1** Adopción por primera vez, de las normas internacionales de información financiera.
- NIIF 5** Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.
- NIIF 7** Información a revelar.
- NIIF 9** Instrumentos financieros.
- NIIF 13** Valor razonable.
- NIIF 15** Ingresos provenientes de contratos con clientes.
- NIIF 16** Arrendamientos.



IFRIC

IFRIC 2 Acciones de los miembros en sociedades cooperativas e instrumentos similares. De acuerdo con estas normas, AyC Colanta presenta los siguientes Estados Financieros:

- ▶ Estado de la Situación Financiera
- ▶ Estado de Resultados Integral
- ▶ Estado de Flujo de Efectivo y
- ▶ Estado de Cambios en el Patrimonio.

NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables establecidas por La Cooperativa para los ejercicios de 2025 y 2024:

3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Los saldos presentados en las cuentas en el Estado de la Situación Financiera incluyen el efectivo, los equivalentes de efectivo y los depósitos cuya duración sean menores o iguales a 12 meses.

Las operaciones realizadas a través de las diferentes cuentas bancarias se registran en las cuentas de bancos 111005- Bancos Comerciales y las operaciones efectuadas por los tarjetahabientes cuya compensación es realizada por la entidad Bancaria Coopcentral; se contabiliza en la cuenta 111010- Bancos Cooperativos.

En la cuenta 111515 de fiducias se registran los movimientos de las operaciones realizadas con el sector financiero mediante adiciones y retiros.

Los saldos de las cuentas bancarias y de fiducias se concilian mensualmente con los respectivos estados de cuentas o extractos bancarios. Las partidas conciliatorias se revisan con el fin de ajustar y contabilizar en caso de ser necesario.

La Cooperativa mantiene efectivo de uso restringido relacionado con la exigencia legal de mantenimiento del Fondo de Liquidez en los términos de la Circular Básica Contable y Financiera, título II, capítulo II, numeral 1.1.1.

3.2. ACTIVOS FINANCIEROS

3.2.1. INVERSIONES

Los activos financieros se clasifican sobre la base de los siguientes conceptos:

- ⑤ Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros.
- ⑤ Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

| Clasificación | Modelo de negocio | Flujos contractuales | Medición posterior | Efecto |
|--|--|---|------------------------------------|--|
| Costo amortizado. | Mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. | En fechas especificadas hay lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. | Costo amortizado. | En el resultado del período. |
| Inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio. | Obtener flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros. | En fechas especificadas hay lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. | Valor razonable contra patrimonio | Con efecto en el patrimonio, sin afectar resultados sino hasta que se vende o en caso de que se genere deterioro y no se tenga superávit por agotar. |
| Inversiones a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. | Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral. | | Valor razonable contra resultados. | En el resultado del período. |


Opción irrevocable: No obstante, hay dos opciones de designación irrevocable en el reconocimiento inicial:

- Un instrumento de patrimonio, siempre y cuando no se mantenga con fines de negociación, puede designarse para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Posteriormente, en la venta del instrumento, no se permite la reclasificación a la cuenta de resultados de los importes reconocidos en patrimonio y únicamente se llevan a resultados los dividendos.
- Un activo financiero también puede ser designado para valorarse a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias si de esta manera se reduce o elimina una asimetría contable ("FairValue Option")

Costo amortizado: Este se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el Estado de Resultados Integral y las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en dicho Estado como costos financieros.

3.2.2. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos está compuesta por operaciones de créditos otorgados y desembolsados a los clientes y asociados de La Cooperativa AyC Colanta, bajo las distintas modalidades, las cuales son aprobadas de acuerdo con el reglamento establecido por La Cooperativa. El riesgo al que está expuesta la cartera de créditos es evaluado de acuerdo con la normatividad emanada por los organismos de control.



Los créditos se registran por su valor nominal y los intereses sobre la cartera son cobrados por períodos vencidos.

Los créditos otorgados a los clientes y asociados y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, los cuales no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

Por política, debido a que los costos accesorios no son representativos, se reconocen directamente en los resultados del período y no se incluyen en el costo amortizado.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el Estado de Resultados y las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el Estado de Resultados como costos financieros.

La Cooperativa AyC Colanta no realizó la aplicación de la NIIF 9 en lo referente al tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro, tras la expedición del decreto 2496 de 2015, el cual contempla lo siguiente:

“(...) Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, así como el Anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y la NIC 39 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del decreto antes mencionado.

La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el decreto 2496, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial”.

De acuerdo con lo anterior, la cartera de créditos se ha evaluado, clasificado y calificado con base en los parámetros dados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

3.2.2.1. DETERIORO CARTERA DE CRÉDITOS

Con la actualización de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria, de acuerdo a su Título IV Sistema de Administración de Riesgos, se establece que La Cooperativa debe implementar un modelo de deterioro basado en el comportamiento histórico de sus clientes y asociados. Para tal fin la superintendencia estableció un modelo de referencia, el cual consolida la información de todas las entidades del sector solidario que colocan cartera de créditos. Es por esta razón que AyC Colanta aplica las variables y ponderaciones correspondientes a las Cooperativas especializadas de Ahorro y Crédito.

Dado lo anterior la Supersolidaria estableció, dependiendo del tipo de cartera, modelos que permiten cuantificar la probabilidad de incumplimiento de los clientes y asociados de La Cooperativa. Los aplicados por AyC Colanta son los siguientes:

- 1 Modelo de Referencia Consumo con libranza.
- 2 Modelo de Referencia Consumo sin libranza.
- 3 Modelo de Referencia Comercial Persona Natural.
- 4 Para el caso de las personas jurídicas se aplica el modelo estándar establecido en el Anexo I, del capítulo II, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Es importante señalar que la Superintendencia, dentro de su modelo de referencia tiene en cuenta la altura de mora a partir de la cual una cartera de crédito se considera de difícil recuperación o no recuperable.

Este modelo busca estimar el deterioro de la cartera a través del concepto de la pérdida esperada, la cual se define a través de la siguiente formulación:

$PÉRDIDA\ ESPERADA = Probabilidad\ de\ incumplimiento \times Valor\ expuesto\ del\ activo \times Pérdida\ dado\ el\ incumplimiento$

Los componentes de la pérdida esperada se determinarán de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. La probabilidad de incumplimiento: Este se calcula con base en el modelo de referencia establecido por la Supersolidaria y establece la probabilidad de que un crédito presente incumplimiento teniendo en cuenta su situación actual y la historia de la misma.

2. El valor expuesto del activo: Corresponde al saldo de la obligación, incluyendo los intereses del crédito y descontando el valor de los aportes sociales y del ahorro permanente.

3. La pérdida dado el incumplimiento - PDI: Se define como el porcentaje (%) promedio que no se logra recuperar luego de hacer efectiva la garantía luego de materializarse el incumplimiento. La PDI varía según la clase de garantía, con base en los parámetros establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria.

De acuerdo con esta metodología, la pérdida esperada dependerá del saldo del crédito, de la probabilidad de que entre en incumplimiento y de la idoneidad de las garantías que respaldan las obligaciones.

Los parámetros aplicados al modelo de referencia y los cálculos aplicados al mismo se encuentran detallados en:

1. Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria.
2. Anexo 1. Consideraciones para la Calificación y Deterioro de la Cartera de Créditos.
3. Anexo 2 Modelos de Referencia para la Estimación de las Perdidas Esperadas.

El deterioro general de la cartera de créditos se calcula con el porcentaje autorizado por el Consejo de Administración teniendo en cuenta que el mínimo es el 1% de la cartera bruta.

3.2.2.2. CAUSACIÓN DE INTERESES VENCIDOS

El Estado de Resultados de La Cooperativa se afecta con los intereses liquidados a las obligaciones que tengan días de mora inferiores a 60 días para créditos de consumo y a 90 días para créditos comerciales. Los intereses de la cartera que no cumpla las anteriores condiciones se manejan en cuentas de orden.

3.2.2.3. MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO EN CRÉDITOS

En La Cooperativa se tienen los siguientes mecanismos para evaluar el riesgo crediticio:

- ④ Nivel de endeudamiento
- ④ Capacidad de pago
- ④ Solvencia
- ④ Calificación interna de La Cooperativa
- ④ Recomendación Centrales de Riesgos
- ④ Reestructuraciones realizadas
- ④ Garantías (idoneidad, naturaleza, cobertura, valor y liquidez)
- ④ Forma o mecanismos de recaudo de la cartera
- ④ Plazo para la finalización de las obligaciones
- ④ Perspectivas económicas de los deudores

3.2.2.4. GARANTÍAS

Debido a que son la alternativa fundamental para la recuperación de la cartera de crédito en caso de incumplimiento, las garantías constituyen un elemento importante dentro de la concesión y respaldo de los créditos.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de deterioro. Para las garantías idóneas se debe establecer un valor con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Según lo establecido en la Circula Básica Contable y Financiera, AyC Colanta considera las siguientes clases de garantías:

GARANTÍAS ADMISIBLES:

Se consideran garantías o seguridades admisibles aquellas que cumplen las siguientes condiciones:

- a. Que la garantía o seguridad tenga un valor, establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto garantizado durante la vigencia de la obligación.
- b. Que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

GARANTÍAS NO ADMISIBLES:

No serán admisibles las garantías o seguridades que consistan en la entrega de títulos valores, salvo que se trate de la pignoración de títulos valores emitidos, aceptados o garantizados por entidades financieras o entidades emisoras de valores en el mercado público.

3.2.2.5. OTRAS DISPOSICIONES SOBRE GARANTÍAS

Las siguientes condiciones son consideradas para la aceptación de garantías admisibles en la colocación de créditos:

- La Cooperativa exigirá garantía admisible cuando las operaciones de crédito superen los treinta y seis (36) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- No se recibirán garantías con afectaciones patrimoniales u otras afectaciones.
- Para el estudio de títulos sobre inmuebles es indispensable el avalúo comercial realizados por peritos seleccionados por La Cooperativa.
- Los evaluadores que realicen avalúos a inmuebles que sean ofrecidos como garantía a La Cooperativa, deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Avaluadores.
- Los bienes muebles e inmuebles que respalden los créditos de los clientes y asociados en AyC, son estudiados por el área jurídica previo desembolso.
- Los vehículos ofrecidos como garantía en prenda no podrán sobrepasar los ocho (8) años de fabricación al momento de la aceptación como garantía, para los vehículos públicos la prenda no podrá superar los cinco (5) años.

Las siguientes condiciones son consideradas para la aceptación de garantías no admisibles en la colocación de créditos:

- Los codeudores deberán gozar de un buen historial crediticio en La Cooperativa.
- Los codeudores deberán autorizar la consulta y el reporte a las centrales de riesgo.
- La instancia aprobatoria podrá solicitar los codeudores que considere necesarios.
- El codeudor deberá tener iguales o mejores condiciones que el deudor principal para responder por la obligación a respaldar.

3.2.2.6. COBERTURA DE GARANTÍAS

Se establece como política de las garantías admisibles tener las siguientes coberturas para la prestación del servicio de créditos a clientes y asociados de AyC Colanta.

| Tipo de garantía | Base de definición del valor comercial | Límite sobre el valor comercial |
|-------------------------|--|---|
| Hipoteca | Avalúo comercial | 80% |
| Mobiliaria | Avalúo comercial Para vehículos y maquinaria, el valor asegurado por pérdida total | 100% nuevo, 80% particulares usados 70% públicos usados |
| Títulos valores | Valor nominal | 100% |

3.2.2.7. REESTRUCTURACIONES

De conformidad con a Circular Básica Contable y Financiera, título IV, capítulo II, numeral 5.2.3.1, se entiende por reestructuración de un crédito, “el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago”.

Teniendo en cuenta lo anterior, las reestructuraciones se convierten en un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada.

Al aprobarse una reestructuración, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Identificar y marcar en el aplicativo todos los créditos reestructurados.
- A los créditos reestructurados se les podrá mantener o deteriorar la calificación dependiendo del análisis de riesgo, de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración.
- Una vez cumplido el requisito señalado en el literal anterior, se aplica la ley de arrastre, se determina la calificación de los créditos de cada asociado y se deberán constituir los deterioros respectivos.
- El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se deben aplicar dos pagos consecutivos de la cuota pactada de acuerdo con su forma de amortización, para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.
- No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular los respectivos deterioros.
- Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja.
- Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.
- En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria se debe hacer actualización del avalúo de las mismas, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la circular.
- En los casos a los que se refieren las Leyes 1116 de 2006 y 1564 de 2012, a partir de la fecha en que se inicie la negociación de un acuerdo de acreedores, las organizaciones solidarias titulares de las respectivas acreencias, dejarán de causar intereses sobre los créditos vigentes, pero podrán mantener la calificación que tuvieron dichos créditos en la fecha de inicio de las negociaciones.
- En el evento en que la negociación fracase los créditos se calificarán en categoría “E”, crédito incobable.

- La cooperativa podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 12 meses para microcrédito, 2 años para las modalidades de consumo, comercial y vivienda.

3.2.2.8. NOVACIONES

El Artículo 1687 del Código Civil, define la novación como la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida.

Por su parte, el Artículo 1690 del Código Civil establece las siguientes formas de novación:

1. Una nueva obligación sustituye a otra, sin que intervenga nuevo acreedor o deudor.
2. El deudor contrae una nueva obligación respecto de un tercero, y declarándole en consecuencia libre de la obligación primitiva el primer acreedor.
3. Un nuevo deudor sustituye al antiguo, que en consecuencia queda libre.

Teniendo en cuenta lo anterior, la ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realiza una novación se debe tener en cuenta que a este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el Título XV del Libro Tercero del Código Civil.

3.2.3. CONVENIOS POR COBRAR

Se registran los convenios realizados con las diferentes empresas y cuyo beneficio es para los clientes y asociados de La Cooperativa.

3.2.4. CUENTAS POR COBRAR

Se componen de deudas a cargo de terceros y a favor de La Cooperativa, dentro de este grupo se incluyen: deudoras patronales y empresas, anticipos y otras cuentas por cobrar.

Estos activos son medidos por su costo – deterioro de valor, debido a que corresponden a activos financieros inferiores a un año y no devengan intereses.

3.2.4.1. DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

Para el deterioro de las cuentas por cobrar, La Cooperativa estableció deterioro individual, del 33% para cuentas con más de 360 días y menos de 1080 (3 años), para cuentas con más de 1080 días se provisiona el 100%

3.3. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

En la propiedad, planta y equipo se registran los activos que cumplen con las siguientes características:

- Elementos físicos o tangibles.

- Se encuentran disponibles para uso de La Cooperativa, con la finalidad de generar beneficios futuros para la misma, sea para utilización propia o arrendamiento a terceros.
- Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses.
- Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Cualquier utilidad o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el valor recibido por la venta y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo, el cual reconoce importes por depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como propiedad, planta y equipo:

- Elementos de propiedad, planta y equipo que cumplan el criterio de reconocimiento.
- Adiciones o mantenimientos mayores. Estos desembolsos serán reconocidos como propiedad, planta y equipo si el efecto de ellos aumenta el valor y la vida útil del activo, o proporciona una reducción de los costos. En los casos que no se cumpla lo anterior, serán reconocidos como gastos.
- Reemplazos de propiedad, planta y equipo. El componente reemplazado se dará de baja en los libros.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurran:

- Costos de mantenimiento y reparación. El mantenimiento es preventivo y su propósito es mantener el activo en condiciones apropiadas para el uso. Las reparaciones son correctivas y su propósito es restituir las condiciones del activo apropiadas para el uso.
- Reemplazos de propiedad, planta y equipo parciales, cuya intención es mantener el uso normal del activo hasta el final de su vida útil.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

La Cooperativa adopta un valor residual de 0 (Cero) para su propiedad, planta y equipo debido a que se estima que al final de su vida útil el valor que se podría recuperar de ellos es significativamente bajo. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

| Concepto | Vida útil (años) |
|-------------------------------------|------------------|
| Muebles y equipos de oficina | 10 |
| Equipos de cómputo y comunicaciones | 5 |

3.4. INTANGIBLES Y GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a) Son probables los beneficios económicos futuros para la entidad.
- b) El costo puede ser medido de forma fiable.
- c) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de La Cooperativa.
- d) El control surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal.

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor.

El método de amortización utilizado es el de línea recta. A continuación, se presenta la vida útil asignada para los gastos pagados por anticipado:

| Concepto | Vida útil (años) |
|--------------------------------|------------------|
| Seguros pagados por anticipado | 1 |

Los activos intangibles generados internamente no se capitalizan y se reflejan en el Estado de Resultados en el período en el que se incurren.

El gasto de amortización en activos intangibles se reconoce en el Estado de Resultados.

3.5. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago parcial o total de los recursos colocados se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. La Cooperativa dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera, en el título I, capítulo II, constituirá deterioro de al menos el 80% del valor recibido dentro de los dos primeros años, siempre y cuando se cumpla con los requerimientos de la NIIF 5, como lo indica la Circular Básica Contable y Financiera.


La Cooperativa presentará sus activos mantenidos para la venta de forma separada en el Estado de Situación Financiera y los resultados como operación discontinuada.

3.6. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

Los activos por derecho de uso tendrán aplicación en La Cooperativa para aquellos arrendamientos que transfieren el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que se quede obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de estos activos.

Cuando se inicie un contrato de arrendamiento, se deberá evaluar si este contrato es de duración superior a 12 meses y el valor del contrato supera los 28 SMMLV, en este caso, el arrendamiento será catalogado como activo por derecho de uso. (No aplicara para el pago del arrendamiento de la oficina principal)

Se reconocerá en la fecha de comienzo un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Todos los demás arrendamientos que no cumplan con la materialidad descrita en el párrafo anterior serán catalogados como arrendamientos operativos.



Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda. Los cargos financieros se reconocen como gastos financieros en el Estado de Resultados, los activos se incluyen en otros activos en la subcuenta de activos por derecho de uso y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor, se realiza de la misma forma de los activos que son propiedad de La Cooperativa.

Un activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil, sin embargo, si no existiese certeza razonable de que La Cooperativa obtendrá la propiedad del activo al término del plazo del arrendamiento, el activo se deprecia a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

3.7. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa, La Cooperativa evalúa si existe alguna evidencia que pueda indicar que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe algún indicio, La Cooperativa debe estimar el importe recuperable del mismo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso (en el evento en que sea factible) de un activo. Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor hasta su importe recuperable.

Para evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos estimados de venta (valor neto de realización), se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera, si no, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado.

No siempre es necesario calcular el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso; si cualquiera de esos valores excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor y, por tanto, no sería necesario calcular el otro valor.

Las pérdidas por deterioro del valor de los activos se reconocen en el Estado de Resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado, salvo para las propiedades previamente revaluadas donde el superávit por valorización se registró en el otro resultado integral (patrimonio). En este caso, el deterioro del valor también se reconoce en el otro resultado integral (patrimonio) hasta el importe de cualquier superávit por valorización previamente reconocido.

Para los activos en general, a la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, La Cooperativa efectúa una estimación del importe recuperable del activo. Una pérdida por deterioro reconocida previamente, solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro para el activo en los períodos anteriores.

Tal reversión se reconoce en el Estado de Resultados, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata como un incremento de revaluación.

3.8. ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos operativos se reconocen en la cuenta de resultados como gastos de los diferentes cánones de arrendamiento.

3.9. PASIVOS FINANCIEROS

3.9.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

Los pasivos financieros de La Cooperativa incluyen depósitos, proveedores, créditos de bancos, otras cuentas por pagar y sobregiros en cuentas corrientes bancarias.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles.

Por política, debido a que los costos accesorios no son representativos, se reconocen directamente en los resultados del periodo y no se incluyen en el costo amortizado.

3.9.2. MEDICIÓN POSTERIOR

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

- Que devenguen interés: después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros que devengan intereses se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las utilidades y pérdidas se reconocen en el Estado de Resultados.
- Que no devenguen interés: Los pasivos financieros de corto plazo que no devengan intereses (Proveedores, sobregiros; entre otros), serán reconocidos por su valor nominal cuando el importe de su descuento no sea significativo.


Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada, cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el Estado de Resultados.

3.10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios (distintos a los beneficios por terminación del contrato), cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos beneficios se encuentran reconocidos por La Cooperativa en una base no descontada y son reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

Otorgamos una prima de antigüedad (quinquenios) a los empleados a largo plazo, la cual se clasifica como beneficio, este se reconoce usando la metodología simple detallada a continuación:



El cálculo de la provisión de prima de antigüedad toma como información primaria la base de datos de los empleados retirados y vigentes con el fin de calcular la rotación de empleados en la Cooperativa, con estos datos creamos una tabla de probabilidades, la cual utilizamos para determinar el nivel de probabilidad de que un empleado pueda obtener el siguiente quinquenio de acuerdo con variables como: edad de ingreso a la Cooperativa, edad actual y tiempo de permanente a la fecha. Debido a que no se conoce la edad promedio en la que se retira un empleado, este cálculo se considera como edad límite las edades de pensión vigentes en Colombia (57 años para las mujeres y 62 años para los hombres).

Las tasas utilizadas son las siguientes:

- **IPC:** Se utiliza para el cálculo del valor futuro del beneficio de largo plazo.
- **TES:** Se utiliza para el cálculo del valor presente del beneficio de largo plazo.

3.11. IMPUESTOS

Los impuestos a las ganancias se clasifican en dos categorías: Impuestos corrientes e impuesto diferidos.

3.11.1. IMPUESTOS CORRIENTES

Los impuestos corrientes son aquellos que se originan de derechos u obligaciones con los entes gubernamentales (DIAN, entes territoriales; entre otros), los cuales deben ser reconocidos como pasivos en el evento que no hayan sido liquidados y como activos cuando los importes pagados excedan de la cantidad debida.

3.11.1.1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

AyC Colanta es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de diciembre de 2017. Por tal razón, se deben tener en cuenta lo siguiente:

1. Si del ejercicio resultan excedentes, éstos se deben aplicar de la siguiente manera: Un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; un veinte por ciento (20%) como mínimo para el Fondo de educación y un diez por ciento (10%) como mínimo para el Fondo de solidaridad. El remanente puede aplicarse, en todo o parte, según lo determinen los Estatutos o la Asamblea General (Artículo 54 de la Ley 79 de 1988).
2. Continua vigente la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017 referente al cambio de la designación especial de las cooperativas, por lo que la inversión en educación formal será de la siguiente manera:

Año 2019, en adelante las cooperativas no harán inversión en educación superior y deberán tributar el 20% en forma directa.
3. No está obligada a liquidar el impuesto sobre la Renta por el sistema de “Renta Presuntiva” conforme al Artículo 191 del Estatuto Tributario, Artículo 19 del Decreto 4400 de 2004, Decreto 640 de 2005 y Decreto 2150 de 2017.
4. Los ingresos que percibe no deben ser sometidos a retención en la fuente por parte de un agente de retención, con la excepción de los ingresos provenientes por “Rendimientos Financieros” prevista en los Artículos 19 y 19-1 del Estatuto Tributario.
5. No está sujeta al sistema de “Renta por Comparación Patrimonial” de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 4400 de 2004, Decreto 640 de 2005 y Decreto 2150 de 2017.

6. El presupuesto destinado a financiar cualquier erogación, en dinero o en especie, por nómina, contratación o comisión, a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales de las entidades según el Decreto 2150 de 2017, no podrá exceder del treinta por ciento (30%) del gasto total anual de la respectiva entidad.

3.11.1.2. GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

El Gravamen a los Movimientos Financieros es un impuesto indirecto de orden nacional que se aplica a las transacciones realizadas por los usuarios a través de las diferentes entidades que ejercen actividad financiera del Sector Financiero o del Sector Solidario.

De acuerdo con el Artículo 875 del Estatuto Tributario, serán sujetos pasivos del Gravamen a los Movimientos Financieros los usuarios y clientes de las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

El hecho generador está definido en el artículo 871 (adicionado por la Ley 633 de 2000), del Estatuto Tributario y el concepto unificado 1466 de diciembre 2017 en los cuales lo constituye la realización de las siguientes transacciones financieras: disposición de recursos de las cuentas corrientes o de ahorros, siempre que tal disposición implique retiro en efectivo, cheque, talonario, tarjeta débito, por cajero electrónico, notas débito, expedición o giro de cheques de gerencia, traslado de fondos, cesión de recursos, movimientos contables en los que se configure el pago de obligaciones o el traslado de bienes, recursos o derechos a cualquier título y el pago de los importes de los depósitos a término mediante el abono en cuenta.

La tarifa del Gravamen a los Movimientos Financieros es del 4 por mil y la base gravable está integrada por el valor total de la transacción financiera mediante la cual se disponen los recursos (Artículo 872 y 874 del Estatuto Tributario).

Continua vigente la Ley 1819 de 2016, en la cual se establece que la tarifa del 4 por mil queda como un impuesto permanente.

3.12. CINIIF 12 APORTES DE SOCIOS EN ENTIDADES COOPERATIVAS

La CINIIF 12 en su párrafo 9 requiere que AyC Colanta reconozca como parte de su patrimonio el importe que mantenga de aportes de socios como capital mínimo irreductible, el saldo restante deberá clasificarse como pasivo. En diciembre de 2015, La Cooperativa reconoció la totalidad de los aportes de sus asociados como parte de su patrimonio como consecuencia de la exención del Decreto 2496 de 2015 el cual expone lo siguiente:

“Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, así como el Anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto”

3.13. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La Cooperativa reconoce ingresos de actividades ordinarias derivados de la prestación de servicios y/o entrega de bienes en el desarrollo normal de sus operaciones. Los ingresos corresponden principalmente a venta de bienes y productos a los asociados o clientes externos, prestación de servicios relacionados con la operación principal y otros ingresos derivados de contratos con clientes.

3.14. INGRESOS POR INTERESES

Los ingresos de actividades ordinarias por intereses son reconocidos, siempre que sea probable que La Cooperativa reciba los beneficios económicos y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.15. SUBVENCIONES DEL ESTADO

Se reconocen cuando existe seguridad razonable que estas se recibirán y que se cumplirán todas las condiciones establecidas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de resultados, se reconoce en la medida en que se recibe el ingreso. Cuando la subvención se relaciona con un activo:

- a. Se contabiliza como un ingreso diferido y se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente; o
- b. Se contabiliza contra un ingreso.

Cuando los Gobiernos o instituciones relacionados otorgan préstamos u otro tipo similar de asistencia financiera con una tasa de interés inferior a la vigente en el mercado, el efecto de esa tasa de interés favorable se considera una subvención del Gobierno.

3.16. MEDICIÓN AL VALOR RAZONABLE


El valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de una entidad. El valor razonable es el precio recibido por vender un activo, por la prestación de un servicio o por el pago al transferir un pasivo, mediante una transacción sin presiones, en condiciones normales e independientes, entre participantes del mercado.

Para propósitos de revelación, la norma requiere clasificar en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable:

- **Nivel 1:** Cuando el valor razonable proviene directamente de precios cotizados de mercados disponibles.
- **Nivel 2:** Cuando el valor razonable proviene de metodologías que incluyen información del mercado.
- **Nivel 3:** Cuando el cálculo del valor razonable es tomado significativamente de la información de la entidad.

3.17. MATERIALIDAD

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si individualmente o en su conjunto, afectan las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los Estados Financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.



Las evaluaciones y decisiones necesarias para la preparación de Estados Financieros deben basarse en lo relativamente importante, para lo cual se necesita emplear el buen juicio profesional. El concepto de materialidad está estrechamente vinculado con el de revelación completa, que solamente concierne a la información relativamente importante.

Los Estados Financieros deben revelar todas las partidas relevantes para afectar evaluaciones o toma de decisiones.

La materialidad o importancia relativa para La Cooperativa en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera fue definida por la administración y fundamentada con base en un componente crítico para AyC, correspondiente al 0,5% de la cartera bruta.

Cada período de cierre este componente (0,5%) se aplica al total de la cartera bruta y su resultado será la base para medir las omisiones o inexactitudes, que serán evaluadas para determinar si existe una importancia material para considerar la evaluación de los Estados Financieros.

3.18. CAMBIOS EN POLÍTICAS, ESTIMACIONES Y ERRORES

3.18.1 CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables son el conjunto de principios, reglas y procedimientos específicos, adoptados por La Cooperativa para el manejo estandarizado y homogéneo de la información financiera de la misma.

Un cambio en políticas contables se aplicará de forma retrospectiva o prospectiva conforme a los requerimientos de la NIC 8.

La aplicación retrospectiva se da cuando La Cooperativa necesite hacer un cambio relevante en sus políticas y afectará las utilidades retenidas del período y cualquier efecto del periodo comparativo anterior. Además, realizará las revelaciones que dieron origen a dicho cambio.

La aplicación prospectiva se da cuando el efecto del cambio en políticas contables sea inmaterial, en este caso se aplicará exclusivamente a partir del periodo corriente revelando este suceso.


AyC Colanta no realizó cambios en sus políticas para el año 2025.

3.18.2 CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES

Una estimación contable es cualquier valor, porcentaje u otra cifra incluida en los Estados Financieros que presentan un grado de incertidumbre, por lo que no puede determinarse con exactitud, por ejemplo, los años de vida útil de un activo.

Las estimaciones contables son criterios utilizados en el momento de definir la medición inicial y posterior de un elemento de los Estados Financieros.

Un cambio en un estimado contable se aplicará en el periodo corriente y prospectivo.



La Ley 1819 de 2016 trajo cambios en cuanto a la vida útil de los activos, pero esto no afecta a La Cooperativa por cuanto los cambios trascendentales se dieron para activos que no posee La Cooperativa como es el caso de bienes raíces, además de que los límites fiscales no aplican para La Cooperativa dado que su base impositiva o excedente neto se calcula de acuerdo con la ley y normativa cooperativa vigente.

AyC Colanta no realizó cambios en sus estimaciones contables por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2025 y 2024.

3.18.3 CORRECCIONES DE ERRORES

Los errores son las omisiones e inexactitudes en los Estados Financieros de una entidad, correspondiente a uno o más períodos anteriores que surgen de no emplear, o de emplear incorrectamente información que estaba disponible cuando los Estados Financieros fueron autorizados.

La Cooperativa corregirá de forma retroactiva re-expresando la información comparativa para el período o periodos anteriores en los que se originó el error; o si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presente información, re-expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

Para los períodos de estos Estados Financieros no se presentan errores ni omisiones.

3.19. JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPOSICIONES CONTABLES

3.19.1 JUICIOS

Para la preparación de los Estados Financieros de La Cooperativa, la administración tiene en cuenta los juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa.

Es de anotar que cuando existe incertidumbre sobre tales estimaciones podría dar lugar a que en el futuro se requiera realizar ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

En la aplicación de las políticas contables de La Cooperativa, la administración ha realizado los juicios necesarios que tienen efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

3.19.2 ESTIMACIONES Y SUPOSICIONES

La preparación de los Estados Financieros de La Cooperativa ha requerido del uso de suposiciones y estimaciones considerando los parámetros y la información disponible, sin embargo, las circunstancias y suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de La Cooperativa.

Las estimaciones más relevantes empleadas en la elaboración de los Estados Financieros, corresponden a:

- **Prima de antigüedad:** La Cooperativa otorga el beneficio de una prima de antigüedad a sus empleados, para esto usa un modelo simplificado en el cálculo del valor razonable. La metodología empleada tiene en cuenta factores como: rotación de empleados, valor del dinero en el tiempo, proyección salarial, probabilidad de vida laboral del empleado, entre otros. Para el cálculo del valor futuro de los beneficios, se utiliza la tasa de la inflación proyectada, y para el cálculo del valor presente neto de los mismos se toma la tasa de los TES vigentes a la fecha.
- **Multas, sanciones y litigios:** La Cooperativa reconoce deterioros con base en la probabilidad de pérdida esperada y el criterio de la administración y los asesores jurídicos.

3.20. PATRIMONIO

Está representado por los aportes sociales, las reservas de la ley, y los fondos creados por la Asamblea. Además, hacen parte de éste, los resultados Cooperativos de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

A través del Decreto 2496 de 2015 se incorporó el numeral 1.1.4.6.1., al DUR 2420 del 2015, en el cual se establece el tratamiento de los aportes para la preparación de los Estados Financieros individuales y separados en las entidades de naturaleza solidaria:

“Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios”.

Así las cosas, en adelante y hasta nueva orden, los aportes se seguirán reconociendo en el patrimonio de La Cooperativa.

3.21. RESULTADOS O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

Los resultados del ejercicio se calculan asociando adecuadamente los ingresos, costos y gastos incurridos durante el período, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y la Ley Cooperativa sobre resultado o beneficio neto.

NOTA 4 - INICIACIÓN DE OPERACIONES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Colanta inició sus operaciones el 1 de octubre de 2007 producto de la escisión impropia de La Cooperativa Colanta.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Corresponde al efectivo:

| Concepto | 2025 | 2024 |
|-------------------------------|---------------|---------------|
| Caja | 11,372 | 11,627 |
| Bancos | 12,275 | 13,791 |
| Fondos fiduciarios a la vista | 254 | 43 |
| Total | 23,901 | 25,461 |

Los recursos de caja finalizaron en \$11.372 millones, de los cuales \$8.611 millones corresponden al efectivo de las 29 cajas ubicadas en las diferentes oficinas de La Cooperativa; los recursos de los cajeros automáticos abastecidos por AyC Colanta terminaron con \$1.677 millones, \$955 dinero en tránsito y los cheques pendientes por consignar ascendieron a \$129 millones de pesos, el restante fue dinero en tránsito. Estos recursos no se les generaron ninguna clase de compromiso o restricción, embargos o pignoraciones sobre las cuentas del disponible.

El efectivo de cada una de las zonas donde hace presencia La Cooperativa fue abastecido en algunos casos a través de varias transportadoras de valores para así dar cumplimiento a todas las necesidades de los clientes y asociados.

Los recursos de La Cooperativa que se encuentran en las diferentes cuentas de ahorro y cuentas corrientes en bancos cerraron con \$1.239 y \$11.036 millones respectivamente, para un total de \$12.275 millones.

AyC Colanta cerró con 44 cuentas bancarias, de las cuales 40 son cuentas corrientes y 4 cuenta de ahorro. Dichas cuentas fueron conciliadas mensualmente con su respectivo extracto bancario.

Los fondos fiduciarios a la vista finalizaron en \$254 millones, correspondientes a \$6 millones del fondo de inversión colectiva abierto valor plus en la fiduciaria Corficolombiana, \$24 millones del fondo de inversión colectiva abierto sumar en la fiduciaria Bogotá, \$66 millones del fondo de inversión colectiva Skandia efectivo y \$158 millones del fondo fiduciario de Bancolombia.

Los cheques girados por La Cooperativa que no fueron cobrados después de seis (6) meses y las consignaciones que no fueron identificadas; previa solicitud a los bancos, se registraron en la subcuenta 244595 – Diversas.

En lo que respecta a las conciliaciones bancarias, las siguientes partidas no superaron los 180 días:

| Concepto | PLAZO | | |
|-------------------------------------|-----------|-------------|--------|
| | 1-30 días | 31-180 días | Total |
| Consignaciones pendientes en bancos | 172 | 22 | 194 |
| Cheques girados no cobrados | 11,936 | 2,824 | 14,760 |
| Consignaciones pendientes en libros | 9 | 0 | 9 |
| Notas débitos en libros | 0 | 0 | 0 |
| Notas débitos en bancos | 0 | 0 | 0 |
| Notas créditos en bancos | 0 | 0 | 0 |

NOTA 6 - FONDO DE LIQUIDEZ

Se dio cumplimiento a las disposiciones legales referente a conservar en el fondo de liquidez el 10% de los depósitos. Al cierre del periodo analizado finalizó en el 11.10%.

| Concepto | 2025 |
|--|---------------|
| Total depósitos | 262.508 |
| Total fondo de liquidez a constituir | 26,251 |
| Saldo contable fondo de liquidez | 29,147 |
| % Fondo de liquidez constituido | 11.10% |

El fondo de liquidez presentó un incremento del \$2.135 millones con relación a diciembre de 2024 pasando de \$27.012 a \$29.147 millones en diciembre de 2025. Dicho fondo se encuentra constituido con CDTS en diferentes entidades financieras, una Fiducuenta en Fidubogotá y dos cuentas de ahorros, una con el Banco Itaú y otra con el Banco Popular.

El efectivo restringido corresponde a los depósitos que se tienen en cuentas de ahorro y cuentas fiduciarias en entidades vigiladas del sector financiero, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Al finalizar el año se tiene 26 títulos CDTS en bancos comerciales, todos vigilados por la Superfinanciera; durante el año se le realizó evaluación de riesgo de contraparte con el fin de tener las inversiones en entidades seguras.

NOTA 7 - INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Se registraron aquellas inversiones que no hicieron parte del fondo de liquidez y cuyo periodo de exigibilidad fue menor a un año. A continuación, se detallan las inversiones en las entidades de economía solidaria y asociaciones:

| Concepto | 2025 | 2024 | Participación | Nivel |
|---------------------------------------|------------|------------|---------------|-------|
| Empresagro | 53 | 53 | 2.11% | 2 |
| La Equidad Seguros de Vida | 50 | 44 | 0.084% | 2 |
| La Equidad Seguros Generales | 39 | 33 | 0.0848% | 2 |
| Asociación Antioqueña de Cooperativas | 1 | 1 | Cuota única | 2 |
| Fedecooleche | 1 | 1 | 17.39% | 2 |
| Total | 144 | 132 | | |

La Cooperativa mantiene inversiones en este tipo de entidades con el objetivo principal de generar alianzas estratégicas con estas empresas. Su valoración al final de cada periodo corresponde al costo.

NOTA 8 - INVERSIONES CONTABILIZADAS A VALOR RAZONABLE

La constitución del patrimonio autónomo en Bancolombia para operaciones confirming se realizan a través de la nueva plataforma E-click de la empresa Edigital, con el propósito de continuar con la negociación de las facturas de proveedores previamente registrados y autorizados por Colanta.

La tasa de rendimiento ponderada del patrimonio autónomo para el año 2025 fue de 2.56%.

NOTA 9 - CARTERA DE CRÉDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la nota 3 parte 3.2.2, la cartera de créditos de La Cooperativa al cierre de 2025 y 2024 presentó los siguientes saldos:

| Concepto | 2025 | 2024 | Variación | |
|--|----------------|----------------|---------------|--------------|
| | | | Absoluta | % |
| Cartera de créditos al día | 276,212 | 261,681 | 14,531 | 5.55% |
| Cartera de créditos vencida por riesgo | 8,929 | 11,533 | (2,604) | -22.58% |
| Intereses de cartera | 1,287 | 1,608 | (321) | -19.96% |
| Total cartera bruta | 286,428 | 274,822 | 11,606 | 4.22% |
| Deterioro individual | -5,474 | -5,435 | (39) | 0.72% |
| Deterioro general | -3,778 | -2,744 | (1,034) | 37.68% |
| Total cartera de crédito neta | 277,176 | 266,643 | 10,533 | 3.95% |

El deterioro general corresponde al uno por ciento (1%) del total de la cartera de créditos, más un deterioro adicional constituido en el mes de noviembre por valor de \$926 millones.

Para el seguimiento y control de la cartera, la Cooperativa cuenta con las siguientes instancias de cobro:

- 🕒 Instancia cobro preventivo
- 🕒 Instancia cobro administrativo
- 🕒 Instancia cobro prejurídico
- 🕒 Instancia cobro jurídico

Las obligaciones se asignan a cada una de estas instancias de acuerdo con sus días de vencimiento y al nivel de riesgo que presente el crédito.

Para la evaluación del riesgo crediticio la Cooperativa tiene en cuenta los siguientes parámetros:

- ⦿ Nivel de endeudamiento
- ⦿ Capacidad de pago
- ⦿ Solvencia
- ⦿ Calificación interna de la Cooperativa
- ⦿ Recomendación Centrales de Riesgo
- ⦿ Reestructuraciones realizadas
- ⦿ Garantías (idoneidad, naturaleza, cobertura, valor y liquidez)
- ⦿ Forma o mecanismos de recaudo de la cartera
- ⦿ Plazo para la finalización de las obligaciones
- ⦿ Perspectivas económicas de los deudores

9.1 DETALLE POR CLASIFICACIÓN Y PLAZO DE CRÉDITO

La distribución de la cartera de créditos de acuerdo con su modalidad y a su plazo, al cierre de 2025 y de 2024 fue la siguiente:

| Concepto | 2025 | | | 2024 | | |
|---------------------------------|----------------|-----------------|--------------|----------------|-----------------|--------------|
| | Saldo capital | Saldo intereses | Deterioro | Saldo capital | Saldo intereses | Deterioro |
| Cartera consumo corto plazo | 5,402 | 807 | 428 | 4,446 | 55 | 329 |
| Cartera consumo largo plazo | 207,517 | 0 | 1,925 | 201,372 | 715 | 1,983 |
| Total cartera de consumo | 212,919 | 807 | 2,353 | 205,818 | 770 | 2,312 |

| Concepto | 2025 | | | 2024 | | |
|--------------------------------|---------------|-----------------|--------------|---------------|-----------------|--------------|
| | Saldo capital | Saldo intereses | Deterioro | Saldo capital | Saldo intereses | Deterioro |
| Cartera comercial corto plazo | 13,385 | 480 | 476 | 14,657 | 507 | 1,080 |
| Cartera comercial largo plazo | 58,837 | 0 | 2,645 | 52,739 | 331 | 2,043 |
| Total cartera comercial | 72,222 | 480 | 3,121 | 67,396 | 838 | 3,123 |

9.2 COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS

La clasificación de la cartera de créditos de acuerdo con su calificación de riesgo al cierre de 2025 y 2024 fue la siguiente:

| Calificación | 2025 | | | 2024 | | |
|--------------|----------------|--------------|----------------|----------------|--------------|----------------|
| | Saldo | Deterioro | % Partic. | Saldo | Deterioro | % Partic. |
| A | 276,213 | 1,470 | 96.87% | 261,681 | 1,083 | 95.78% |
| B | 2,742 | 71 | 0.96% | 2,893 | 74 | 1.06% |
| C | 1,853 | 203 | 0.65% | 1,316 | 156 | 0.48% |
| D | 313 | 248 | 0.11% | 1,641 | 835 | 0.60% |
| E | 4,020 | 3,482 | 1.41% | 5,683 | 3,287 | 2.08% |
| Total | 285,141 | 5,474 | 100.00% | 273,214 | 5,435 | 100.00% |

9.3 REESTRUCTURACIONES Y MODIFICACIONES DE CARTERA

A continuación, se presenta el detalle de las obligaciones reestructuradas y modificadas durante el año 2025:

Créditos reestructurados:

| Modalidad | N° Crédito | Monto inicial | Saldo capital | Saldo intereses | Tipo de garantía |
|-----------|------------|---------------|---------------|-----------------|------------------|
| Consumo | 209812 | 160 | 156 | 2 | Admisible |
| Consumo | 208784 | 30 | 21 | 0 | Admisible |
| Consumo | 208377 | 26 | 21 | 0 | Admisible |
| Consumo | 206044 | 142 | 132 | 1 | Admisible |
| Consumo | 213022 | 4 | 4 | 0 | No admisible |
| Consumo | 208905 | 115 | 106 | 0 | Admisible |
| Consumo | 206597 | 10 | 9 | 0 | No admisible |
| Consumo | 210545 | 120 | 118 | 0 | Admisible |
| Consumo | 208072 | 68 | 66 | 0 | Admisible |
| Consumo | 208861 | 17 | 16 | 0 | No admisible |

Créditos modificados:

| Modalidad | N° Crédito | Monto inicial | Saldo capital | Saldo intereses | Tipo de garantía |
|-----------|------------|---------------|---------------|-----------------|------------------|
| Consumo | 191012 | 28 | 18 | 0 | No admisible |
| Consumo | 205514 | 34 | 30 | 0 | No admisible |

9.4 CREDITOS A CARGO DE PERSONAS EN INSOLVENCIA

A continuación, se presentan las obligaciones de los clientes y asociados que entraron en proceso de insolvencia durante el año 2025:

| Modalidad | N° Crédito | Monto inicial | Saldo capital | Saldo intereses | Deterioro | Tipo de garantía |
|-----------|------------|---------------|---------------|-----------------|-----------|------------------|
| Consumo | 184198 | 133 | 130 | 4 | 134 | Admisible |
| Consumo | 179762 | 63 | 61 | 0 | 61 | Admisible |
| Consumo | 194843 | 7 | 1 | 0 | 0 | No admisible |
| Consumo | 194856 | 6 | 3 | 0 | 0 | No admisible |
| Consumo | 175796 | 20 | 4 | 0 | 0 | No admisible |
| Consumo | 190537 | 12 | 2 | 0 | 0 | No admisible |
| Consumo | 184828 | 18 | 7 | 0 | 0 | No admisible |
| Consumo | 190712 | 20 | 20 | 1 | 2 | No admisible |
| Consumo | 184620 | 18 | 18 | 0 | 2 | No admisible |
| Consumo | 191362 | 33 | 31 | 0 | 0 | No admisible |
| Consumo | 188799 | 30 | 27 | 0 | 0 | No admisible |
| Consumo | 135399 | 3 | 1 | 0 | 0 | No admisible |

9.5 CARTERA POR GARANTÍAS

La clasificación de la cartera de créditos de acuerdo con su garantía y su modalidad al cierre de 2025 y 2024 es la siguiente:

| Concepto | 2025 | | | 2024 | | |
|---------------------------------------|----------------|------------|--------------|----------------|------------|--------------|
| | Capital | Intereses | Deterioro | Capital | Intereses | Deterioro |
| Cartera de consumo garantía admisible | 89,917 | 302 | 1,099 | 92,388 | 297 | 1,069 |
| Cartera de consumo otras garantías | 123,003 | 506 | 1,254 | 113,429 | 473 | 1,244 |
| Total cartera de consumo | 212,920 | 808 | 2,353 | 205,817 | 770 | 2,313 |

| Concepto | 2025 | | | 2024 | | |
|--|---------------|------------|--------------|---------------|------------|--------------|
| | Capital | Intereses | Deterioro | Capital | Intereses | Deterioro |
| Cartera de comercial garantía admisible | 47,650 | 258 | 2,287 | 44,338 | 655 | 2,685 |
| Cartera de comercial otras garantías | 24,571 | 221 | 834 | 23,059 | 183 | 437 |
| Total cartera comercial | 72,221 | 479 | 3,121 | 67,397 | 838 | 3,122 |

9.6 CLASIFICACIÓN POR ZONA Y ACTIVIDAD

La clasificación de la cartera de créditos de acuerdo con la zona y la actividad económica de los deudores al cierre de 2025 y 2024 es la siguiente:

| Zona | 2025 | | 2024 | | Variación |
|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|--------------|
| | Capital | Intereses | Capital | Intereses | % |
| Antioquia | 241,241 | 952 | 227,906 | 980 | 5.85% |
| Cundinamarca | 18,051 | 132 | 18,178 | 111 | -0.70% |
| Córdoba | 6,910 | 65 | 7,513 | 166 | -8.03% |
| Cesar | 3,728 | 25 | 3,593 | 27 | 3.76% |
| Quindío | 3,528 | 15 | 3,850 | 17 | -8.36% |
| Valle | 2,877 | 17 | 2,216 | 12 | 29.83% |
| Risaralda | 2,190 | 8 | 2,569 | 9 | -14.75% |
| Atlántico | 1,177 | 5 | 1,181 | 4 | -0.34% |
| Bolívar | 978 | 3 | 998 | 4 | -2.00% |
| Caldas | 997 | 5 | 1,191 | 5 | -16.29% |
| Santander | 766 | 6 | 742 | 4 | 3.23% |
| Tolima | 777 | 3 | 608 | 4 | 27.80% |
| Meta | 419 | 2 | 397 | 3 | 5.54% |
| Magdalena | 359 | 2 | 115 | 2 | 212.17% |
| Huila | 332 | 1 | 192 | 1 | 0.00% |
| Sucre | 223 | 44 | 1,336 | 253 | -83.31% |
| Boyacá | 163 | 0 | 255 | 2 | -36.08% |
| Guajira | 129 | 0 | 128 | 1 | 0.00% |
| Otras | 296 | 2 | 246 | 3 | 20.33% |
| Total | 285,141 | 1,287 | 273,214 | 1,608 | 4.37% |

| Actividad | 2025 | | 2024 | | Variación |
|---|----------------|--------------|----------------|--------------|--------------|
| | Capital | Intereses | Capital | Intereses | % |
| Productor de leche Colanta | 173,993 | 698 | 162,420 | 651 | 7.13% |
| Empleados Colanta y empresas afines | 72,176 | 173 | 70,781 | 176 | 1.97% |
| Transportadores Colanta | 18,044 | 92 | 16,415 | 92 | 9.92% |
| Cliente con contrato de suministros Colanta | 8,063 | 97 | 7,834 | 99 | 2.92% |
| Empleados otros | 7,577 | 98 | 7,271 | 131 | 0.66% |
| Independientes | 3,979 | 35 | 5,271 | 45 | -24.51% |
| Pensionados | 1,096 | 10 | 1,177 | 9 | -6.88% |
| Productores de Yuca alianza Colanta | 213 | 84 | 1,789 | 405 | -88.09% |
| Total | 285,141 | 1,287 | 273,214 | 1,608 | 4.37% |

9.7 BAJA EN CUENTAS

De acuerdo con las políticas establecidas en el Manual SARC, la Cooperativa durante el año 2025 castigó las siguientes obligaciones y cuentas por cobrar:

Cartera de créditos:

| Modalidad | Saldo capital | Saldo intereses | Costas | Seguro de vida | No de obligaciones |
|-----------|---------------|-----------------|--------|----------------|--------------------|
| Comercial | 444 | 258 | 25 | 1 | 55 |
| Consumo | 166 | 17 | 2 | 2 | 23 |

Cuentas por cobrar:

| Detalle | Saldo Capital | No de obligaciones |
|----------------------------|---------------|--------------------|
| Especiales | 22 | 52 |
| Cuentas por cobrar ahorros | 0 | 21 |

9.8 MOVIMIENTO DEL DETERIORO

El deterioro de la cartera de créditos de la Cooperativa tuvo el siguiente movimiento durante los años 2025 y 2024:

| Concepto | 2025 | | 2024 | |
|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Consumo | Comercial | Consumo | Comercial |
| Saldo inicial deterioro | 2,322 | 3,113 | 2,294 | 2,349 |
| Incremento | 831 | 986 | 1,398 | 2,284 |
| Recuperación | -577 | -315 | -1,017 | -140 |
| Reclasificación deterioro general | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Castigos | -223 | -663 | -353 | -1,380 |
| Saldo al final del periodo | 2,353 | 3,121 | 2,322 | 3,113 |

9.9 POLITICAS PARA CASTIGO DE CARTERA

Según el manual SARC se cumplieron con las políticas para el castigo de cartera y con su debido reporte al ente supervisor.

NOTA 10 - CONVENIOS POR COBRAR

Los convenios por cobrar corresponden a las cuotas de los seguros cancelados por AyC Colanta, sin ser recaudados en su totalidad por los clientes y asociados, valores pendientes de fondo de garantías y otros. El saldo a 31 de diciembre del año 2025 ascendió a \$829 millones con un deterioro de \$26 millones.

NOTA 11- CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| Concepto | 2025 | 2024 | Variación | |
|--------------------------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
| | | | Abs. | % |
| Deudores patronales y empresas | 33,805 | 52,914 | -19,109 | -36.11% |
| Otras cuentas por cobrar | 264 | 420 | -156 | -37.14% |
| Total | 34,069 | 53,334 | -19,265 | -36.12% |

Deudores patronales: Corresponde al pago de la leche y la nómina de los asociados productores y asociados trabajadores de Colanta realizado en el mes de diciembre.

Otras cuentas por cobrar: El saldo corresponde principalmente a las cuentas por cobrar por concepto de comisiones, costas jurídicas, valores pendientes por cobrar a las entidades prestadoras de salud por concepto de incapacidades de los empleados y las reclamaciones por los dispensados de los cajeros electrónicos, con su respectivo deterioro.

NOTA 12 - GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

En este rubro se registraron los servicios pagados por anticipado por concepto de seguros, para el 2025 saldo quedó en cero:

| Concepto | 2025 | 2024 |
|--------------|----------|-----------|
| Seguros | 0 | 70 |
| Total | 0 | 70 |

Los riesgos cubiertos por los seguros son:

- Multirisgo empresarial.
- Responsabilidad civil extracontractual.
- Transporte de valores.
- Manejo global.
- Riesgos financieros.
- Responsabilidad directores y administradores.

NOTA 13 - ACTIVOS POR DERECHO DE USO

Los activos por derecho de uso corresponden al reconocimiento del inmueble tomado en arrendamiento como activo, aplicando la NIIF 16.

El saldo de la cuenta corresponde a:

| Activos por derecho de uso | \$ Millones |
|--|-------------|
| Saldo a diciembre 31 de 2024 | 97 |
| Ajuste al reconocimiento | 550 |
| Depreciación del activo por derecho de uso | 427 |
| Revaluación de activos por derecho de uso | - |
| Saldo a 31 de diciembre 2025 | 220 |

| Activo 2025 | Canon mensual | Valor Inicial activo/pasivo | Depreciación acumulada | Saldo a 31/12/2025 Activos | Abono a capital | Saldo a 31/12/2025 Pasivos | Plazo (meses) | Tipo de pago |
|--------------------|---------------|-----------------------------|------------------------|----------------------------|-----------------|----------------------------|---------------|---------------|
| Oficina principal | 39 | 648 | 427 | 220 | 412 | 235 | 15 | Transferencia |

| Activo 2024 | Canon mensual | Valor Inicial activo/pasivo | Depreciación acumulada | Saldo a 31/12/2025 Activos | Abono a capital | Saldo a 31/12/2025 Pasivos | Plazo (meses) | Tipo de pago |
|--------------------|---------------|-----------------------------|------------------------|----------------------------|-----------------|----------------------------|---------------|---------------|
| Oficina principal | 37 | - | 389 | 97 | 379 | 107 | 15 | Transferencia |

Al 31 de diciembre del año 2025 la cuenta del activo tenía un saldo de \$220 millones correspondientes a los cánones de arrendamiento de los meses de enero a junio del año 2026.

NOTA 14 - ANTICIPO DE IMPUESTOS

Al 31 de diciembre del año 2025 la cuenta tenía un saldo de \$140 millones correspondiente a los valores retenidos como anticipo del impuesto a las ventas y la renta por concepto de rendimientos financieros que realizan las diferentes entidades financieras por concepto de liquidación de los títulos CDT'S y las cuentas de ahorros del fondo de liquidez, los fondos fiduciarios a la vista y la cuenta corriente del Banco de Bogotá.

NOTA 15 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

| | Muebles y equipos de oficina | Computación y comunicación | Leasing financiero | Total |
|---|------------------------------|----------------------------|--------------------|------------|
| Saldo neto al 31 de diciembre de 2023 | 44 | 83 | 546 | 673 |
| Adquisiciones | 67 | 29 | 0 | 96 |
| Traslados y movimientos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Valores entregados como anticipos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ventas/retiros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Depreciación y pérdidas por deterioro del período | -42 | -32 | -416 | -490 |
| Saldo neto al 31 de diciembre de 2024 | 69 | 80 | 130 | 279 |
| Adquisiciones | 20 | 3 | 0 | 23 |
| Traslados y movimientos | 0 | 0 | -9 | -9 |
| Valores entregados como anticipos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ventas/retiros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Depreciación y pérdidas por deterioro del período | -33 | -30 | -121 | -184 |
| Saldo neto al 31 de diciembre de 2025 | 56 | 53 | 0 | 109 |

La Cooperativa tiene contratadas pólizas de seguro para protección de activos, que cubren riesgos de hurto, incendio, terremoto, entre otros.

Al final del período sobre el que se informa y el período comparativo, no existen restricciones sobre la titularidad de los activos fijos de La Cooperativa, ni compromisos contractuales significativos para su desarrollo o adquisición, y no se han pignorado como garantía para el cumplimiento de deudas.

NOTA 16 - DEPÓSITOS

Para el año 2025 el total de depósitos fue de \$268.627 millones, que al compararlo con el año anterior \$257.415 millones, representa un crecimiento de \$11.211 millones que equivale a 4.36%. La distribución por tipo de ahorro es la siguiente:

| Tipo de ahorro | 2025 | 2024 |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| CDAT | 172,671 | 165,467 |
| A la vista | 71,603 | 68,450 |
| Contractual | 18,234 | 16,872 |
| Intereses depósitos de ahorro | 6,120 | 6,626 |
| Total | 268,628 | 257,415 |

NOTA 17 - CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

| Obligación | 2025 | 2024 |
|-------------------------------------|---------------|---------------|
| Créditos ordinarios | 0 | 13,537 |
| Intereses créditos ordinarios | 0 | 71 |
| Cupo de crédito Finagro | 16,646 | 17,048 |
| Intereses cupo de crédito Finagro | 128 | 132 |
| Cupo de crédito bancoldex | 348 | 538 |
| Intereses cupo de crédito bancoldex | 2 | 3 |
| Arrendamientos financieros | 0 | 106 |
| Total | 17,124 | 31,435 |
| Porción de corto plazo | 1,595 | 12,437 |
| Porción de largo plazo | 15,529 | 18,998 |

Las obligaciones financieras de AyC Colanta al 31 de diciembre de 2025 corresponden a la banca de fomento Bancoldex y Finagro.

Las obligaciones por Leasing a 31 de diciembre de 2025 se encuentran con el Banco de Occidente y Bancolombia. Las tasas de las obligaciones son variables y el plazo de las obligaciones está entre 3 y 5 años para todos los contratos.

Bancoldex

Corresponde a crédito desembolsado durante el 2023 por la línea de crédito Mipymes dirigidos a personas naturales y jurídicas, consideradas como micros, pequeñas y medianas empresas de todos los sectores económicos y los destinos de los créditos fueron compra o arrendamiento (leasing) de bienes inmuebles, maquinaria y equipo, adecuaciones o mejoras de instalaciones y locales comerciales, y demás activos fijos vinculados directamente a la actividad económica de las empresas.

| Número obligación | Saldo obligación | Fecha inicial | Vencimiento | Forma de pago | Tasa |
|-------------------|------------------|---------------|-------------|---------------|-------------------|
| 23296350 | 350 | 9/10/2023 | 9/10/2027 | Mensual | IBR + 0.80 Puntos |
| Total | 350 | | | | |

Finagro

Al finalizar el año 2025 se tenían obligaciones con Finagro por valor de \$16.646 millones de capital y de intereses \$128, los cuales se han otorgado para la financiación de las diferentes actividades productivas asociadas a La Cooperativa, entre las que se tienen los siguientes destinos:

| Destino | Saldo Capital | Cantidad |
|---------------------------------|---------------|------------|
| Yuca | 4,463 | 2 |
| Construcción de infraestructura | 3,320 | 24 |
| Compra de transporte | 3,157 | 10 |
| Compra de tierras | 3,080 | 4 |
| Fuentes de energía y forrajes | 1,246 | 26 |
| Bodegas | 845 | 1 |
| Retención de vientres | 379 | 102 |
| Redes y unidades de frío | 145 | 4 |
| Equipos y maquinaria | 11 | 20 |
| Total | 16,646 | 193 |

Arrendamientos financieros

Valor de los intereses a diciembre 31 de 2025

NOTA 18 - CUENTAS POR PAGAR

Se incluyen las cuentas pendientes con proveedores y obligaciones impositivas. Al 31 de diciembre de 2025 se componen así:

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---------------------------------|---------------|---------------|
| Comisiones y honorarios | 26 | 92 |
| Costos y gastos por pagar | 1,503 | 526 |
| Proveedores | 0 | 15 |
| Contribuciones y afiliaciones | 267 | 263 |
| GMF | 112 | 62 |
| Retención en la fuente | 80 | 84 |
| Pasivo por impuestos corrientes | 161 | 94 |
| Valores por reintegrar | 15,456 | 16,341 |
| Retenciones y aportes de nómina | 162 | 141 |
| Exigibilidades por servicio | 4,234 | 4,702 |
| Remanentes por pagar | 1,511 | 1,470 |
| Arrendamientos | 256 | 120 |
| Total | 23,768 | 23,910 |

Comisiones y honorarios: Saldo por pagar correspondiente a la autenticación de firmas en la notaría o procesos jurídicos llevados a cabo con los abogados externos de La Cooperativa y servicios profesionales externos por concepto de licenciamiento.

Costos y gastos por pagar: Saldo por pagar de las erogaciones incurridas para el desarrollo del objeto social de AyC Colanta, tales como papelería, cafetería, publicidad, entre otros.

Contribuciones y afiliaciones: Saldo de la contribución a Fogacoop.

Gravamen a los movimientos financieros: Se adeuda a la DIAN el monto del GMF correspondiente a los días de la semana 52 correspondientes al 2025.

Retención en la fuente: Se registraron los montos practicados a los proveedores por concepto de retención en la fuente. Al cierre quedó pendiente por cancelarle a la Dian \$80 millones, correspondiente a las operaciones del mes de diciembre.

Pasivos por impuestos corrientes: Corresponde a los valores registrados como impuesto generado (IVA), por concepto de venta de tarjeta débito, transacciones en sucursal virtual, entre otros.

Valores por reintegrar: Corresponde a los convenios realizados con proveedores para la prestación de otros servicios a los clientes y asociados y a los cheques girados a nuestros clientes y asociados que al cierre del año no fueron efectivamente cobrados.

Retenciones y aportes de nómina: El valor pendiente por cancelar por concepto de seguridad social del mes de diciembre.

Exigibilidades por servicio: Al 31 de diciembre, el saldo por pagar a Coopcentral, ente compensador, asciende a \$4.213 millones y los \$20 millones restante corresponden al recaudo de servicios públicos municipales.

Remanente por pagar: Se registraron los recursos de los clientes y asociados que se retiraron de las cooperativas asociadas.

Arrendamientos: Corresponde al valor del arrendamiento del mes de diciembre de

- El bien inmueble donde opera la extensión de caja Niquia, agencia la unión y angostura.
- Arrendamiento impresoras, teléfonos, datafonos y lectores biométricos
- El pasivo arrendamiento por derecho de uso corresponde al reconocimiento del inmueble tomado en arrendamiento como pasivo, aplicando la NIIF 16.

El saldo de esta cuenta corresponde a:

| Pasivo por derecho de uso | 2025 | 2024 |
|---------------------------|------|------|
| Pasivo por derecho de uso | 235 | 107 |

NOTA 19 - FONDOS SOCIALES

A 31 de diciembre de 2025 todos los fondos sociales terminaron sin saldo.

Fondo Social de educación

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior por decisión de la Asamblea General.

En el siguiente cuadro se discrimina la ejecución del fondo de educación, donde se lideraron diferentes programas de formación y capacitación en los que participaron los clientes y asociados de La Cooperativa:

| Concepto | Monto |
|--|------------|
| Entrada | |
| Saldo inicial | 0 |
| Apropiaciones resultados asamblea marzo 2025 | 113 |
| Empresagro | 40 |
| Total entradas | 153 |
| Utilizaciones | |
| Formación | 8 |
| Promoción | 10 |
| Capacitaciones | 62 |
| Declaración de renta | 73 |
| Total Utilizaciones | 153 |
| Saldo | 0 |

En el siguiente cuadro se detalla la ejecución del fondo de solidaridad durante el año 2025:

| Concepto | Monto |
|--|------------|
| Entrada | |
| Saldo inicial | 0 |
| Apropiaciones resultados del año 2024 en asamblea 2025 | 338 |
| Total entradas | 338 |
| Utilizaciones | |
| Seguro exequial | 13 |
| Declaración renta | 39 |
| Seguro exequial asociados trabajadores AyC | 286 |
| Total Utilizaciones | 338 |
| Saldo | 0 |

Dando cumplimiento a la Ley 1819 de 2016, se pagó a la DIAN por concepto de declaración de renta el valor de \$113 millones correspondiente al 20% del valor de los resultados del año 2024. El saldo se debitó de los saldos asignados al fondo de educación y solidaridad.

NOTA 20- OTROS PASIVOS

Se detalla al 31 de diciembre:

| Concepto | 2025 | 2024 |
|--|--------------|--------------|
| Obligaciones laborales por beneficio a empleados | 1,022 | 891 |
| Ingresos recibidos para terceros | 1,913 | 2,122 |
| Beneficios a empleados | 607 | 316 |
| Total | 3,542 | 3,329 |

Las obligaciones laborales por beneficio a empleados pendientes por cancelar se discriminan así:

- Cesantías consolidadas por \$465 millones.
- Intereses a las cesantías por \$55 millones.
- Vacaciones consolidadas por \$292 millones.
- Prima de vacaciones por \$210 millones.

La estimación por beneficios a empleados plan quinquenios corresponde a **la prima de antigüedad** por \$607 millones, se cataloga como retribución (diferente de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuando el vencimiento es superior al cierre del periodo anual en el cual los asociados trabajadores han prestado sus servicios.

El costo de los beneficios a largo lazo se distribuye en el tiempo que medie entre el ingreso del asociado trabajador y la fecha esperada de la obtención del beneficio. Estos beneficios se proyectan hasta la fecha de pago. El valor de la prima para el 2025 presenta un incremento.

| Prima de antigüedad | \$ Millones |
|----------------------------------|-------------|
| Saldo al 31/12/23 | 249 |
| Aumentos actualización provisión | 197 |
| Disminuciones primas cancelada | -130 |
| Saldo al 31/12/24 | 316 |
| Aumentos actualización provisión | 561 |
| Disminuciones primas cancelada | -270 |
| Saldo al 31/12/25 | 607 |

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a los convenios de seguros realizados con las aseguradoras, ofrecidos a los clientes y asociados.

NOTA 21- CAPITAL SOCIAL

Los aportes de La Cooperativa finalizaron en \$32.434 millones, de los cuales el 95% corresponden a La Cooperativa Colanta por la suma de \$30.821 millones, el 2% a la Equidad Seguros por \$649 millones, el 2.723% en aportes amortizados por \$883 millones, el 0.023% a Cooperativa Colega por \$7 millones y el 0.226% restante a los demás asociados personas jurídicas y personas naturales.

| Asociado | Monto |
|------------------------------|---------------|
| Colanta | 30,821 |
| Aportes AyC Colanta | 883 |
| Equidad Seguros | 649 |
| Cooperativa Colega | 7 |
| Asociados personas naturales | 69 |
| Asociados personas jurídicas | 5 |
| Total | 32,434 |

Para el año 2025 no se revalorizaron los aportes y el capital mínimo irreducible de AyC Colanta finalizó en \$29.974 millones. Con el Decreto 2496 de 2015, el Gobierno Nacional aceptó que el tratamiento de los aportes sociales se hará de acuerdo con las normas de la Ley 79 de 1988, es decir registrarlo en el patrimonio.

NOTA 22- RESERVAS

Las reservas de AyC Colanta presentaron un aumento de 0.66%, por valor de \$113 millones.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| Reserva para la protección de aportes | 17,126 | 17,013 |
| Total | 17,126 | 17,013 |

La reserva para protección de aportes sociales corresponde a la reserva de carácter legal, de acuerdo con el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988, se creó y se incrementa anualmente con el 20% de los excedentes.

NOTA 23- FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

La Asamblea General de Asociados de marzo de 2025 no apropió recursos para el incremento del fondo de infraestructura física. El rubro de otros fondos se ha incrementado con la vinculación de nuevos asociados personas naturales o jurídicas y cuyos aportes disminuyen los aportes amortizados.

NOTA 24- RESULTADO DEL EJERCICIO

Representa el excedente obtenido por La Cooperativa durante el año 2025 por valor de \$2.930 millones y para 2024 con \$564 millones.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|-------------------------|-------|------|
| Resultado del ejercicio | 2,930 | 564 |

En esta nota presentamos a la Asamblea General de Asociados el resultado económico y social de La Cooperativa a través del proyecto de distribución de excedentes, con el fin de someterlo a consideración de todos sus miembros y solicitar la autorización de dicho órgano para su aprobación, en cumplimiento de las distribuciones de ley como lo mandan los Artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1988.

NOTA 25- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Se detalla al 31 de diciembre:

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| Intereses cartera de créditos | 42,236 | 41,136 |
| Ingresos por valorización inversiones | 3,088 | 2,731 |
| Recuperación deterioro | 1,025 | 1,208 |
| Otros ingresos financieros | 646 | 2,758 |
| Intereses de bancos y otras entidades | 265 | 102 |
| Venta de activos en dación de pago | 0 | 25 |
| Cuota de admisión y afiliación | 17 | 10 |
| Total | 47,277 | 47,970 |

Los ingresos por intereses de cartera de crédito son los más representativos de los ingresos de actividades ordinarias y se clasifican así:

- Intereses cartera de créditos consumo \$32.503 millones.
- Intereses cartera de créditos comercial \$9.733 millones.

Los cuales suman \$42.236 millones, presentando un incremento del 2.67% por valor de \$1.100 millones en comparación con el año 2024.

NOTA 26- OTROS INGRESOS

Se detalla al 31 de diciembre:

| Concepto | 2025 | 2024 | Variación | |
|-------------------------------|------------|------------|-----------|---------------|
| | | | Abs. | % |
| Mercadeo y publicidad seguros | 503 | 450 | 53 | 11.80% |
| Subvenciones del Gobierno | 11 | 0 | 11 | 100.00% |
| Total | 514 | 450 | 64 | 14.32% |

NOTA 27- COSTOS DE SERVICIOS

Se detalla al 31 de diciembre:

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---------------------------------|---------------|---------------|
| Intereses de los depósitos | 16,591 | 18,150 |
| Intereses de créditos bancarios | 2,030 | 5,793 |
| Otros costos | 3,341 | 2,918 |
| Total | 21,962 | 26,861 |

Los intereses pagados a los depósitos se discriminan así:

- Intereses ahorro a la vista \$56 millones.
- Intereses ahorro contractual \$787 millones.
- Intereses CDAT \$15.748 millones.

Los intereses de los CDAT representan el 94.92% sobre los costos de los depósitos.

Los intereses de créditos bancarios se distribuyen así:

- Intereses créditos Finagro \$1.647 millones.
- Intereses de créditos bancarios y Bancoldex \$380 millones.
- Intereses sobregiros bancarias \$3 millones.

Los otros costos corresponden a valores por concepto de chequeras, transporte de valores, mantenimientos y arrendamientos de cajeros automáticos, arrendamientos de dispositivos, mensajes de texto, transacciones interbancarias, entre otros.

NOTA 28- GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS

Representan los gastos y erogaciones que de manera permanente incurre La Cooperativa como soportes necesarios para la administración, cuya sumatoria equivale a \$22.899 millones.

Erogaciones por beneficios a los empleados con corte al 31 de diciembre:

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---------------------------|---------------|--------------|
| Sueldos | 6,371 | 5,525 |
| Comisiones | 103 | 45 |
| Viáticos | 71 | 62 |
| Incapacidades | 54 | 25 |
| Auxilio transporte | 83 | 66 |
| Cesantías | 577 | 496 |
| Intereses cesantías | 66 | 57 |
| Prima de servicios | 579 | 492 |
| Prima de antigüedad | 561 | 197 |
| Vacaciones | 421 | 388 |
| Primas extralegales | 609 | 552 |
| Indemnizaciones Laborales | 3 | 10 |
| Auxilios | 47 | 36 |
| Dotación y suministro | 49 | 46 |
| Aportes salud | 41 | 34 |
| Aportes pensión | 827 | 708 |
| Aportes A.R.L | 37 | 31 |
| Aportes caja compensación | 272 | 234 |
| Aportes I.C.B.F | 8 | 7 |
| Sena | 5 | 5 |
| Subsidio de alimentación | 161 | 147 |
| Total | 10,945 | 9,163 |

Gastos generales al 31 de diciembre:

| Concepto | 2025 | 2024 |
|------------------------------------|--------------|--------------|
| Honorarios | 328 | 211 |
| Impuestos | 1,660 | 1,555 |
| Arrendamiento | 1,269 | 864 |
| Seguros | 311 | 244 |
| Mantenimiento y reparaciones | 49 | 56 |
| Mejora a bienes ajenos | 0 | 13 |
| Reparaciones locativas | 33 | 10 |
| Elementos de aseo | 21 | 20 |
| Cafetería | 16 | 11 |
| Servicios públicos | 334 | 338 |
| Transporte, fletes y acarreos | 120 | 88 |
| Papelería | 44 | 43 |
| Publicidad y propaganda | 204 | 144 |
| Contribuciones y afiliaciones | 1,385 | 1,323 |
| Asamblea | 2 | 2 |
| Comités | 1 | 8 |
| Legales | 31 | 16 |
| Viajes | 76 | 40 |
| Servicios temporales | 106 | 37 |
| Vigilancia privada | 254 | 231 |
| Sistematización | 481 | 404 |
| Cuota de sostenimiento | 77 | 72 |
| Suscripciones y publicaciones | 21 | 1 |
| Adecuaciones e instalaciones | 191 | 163 |
| Procesamiento electrónico de datos | 41 | 40 |
| Otros | 381 | 357 |
| Total | 7,436 | 6,291 |

En el siguiente cuadro se discrimina el saldo de los deterioros, depreciaciones, amortizaciones, gastos financieros y otros gastos:

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---------------------|--------------|--------------|
| Deterioro | 2,917 | 3,777 |
| Gastos depreciación | 612 | 879 |
| Gastos amortización | 586 | 410 |
| Gastos financieros | 395 | 370 |
| Otros gastos | 8 | 102 |
| Total | 4,518 | 5,538 |

NOTA 29- GASTOS EN ACTIVIDADES NO ORDINARIAS

Al 31 de diciembre del año 2025 no se realizaron gastos de actividades no ordinarias.

NOTA 30- TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación, mostramos las transacciones realizadas durante el año 2025 con las partes relacionadas de la Cooperativa.

A diciembre 31 de 2025, registramos los siguientes saldos por operaciones con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y gerente principal y suplente.

| Partes relacionadas | Consejo de Administración | | Junta de Vigilancia | | Gerente Principal y Suplente | |
|---|---------------------------|-------|---------------------|------|------------------------------|------|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Captaciones | 625 | 1,385 | 22 | 16 | 124 | 193 |
| Colocaciones | 615 | 1,052 | 200 | 172 | 56 | 134 |
| Salarios y demás beneficios corto plazo | | | | | 371 | 344 |
| Transporte/viáticos | | | | | 3 | 2 |

2025

| Asociadas | % de participación | Valor inversión a 31/12/25 | Cuentas por cobrar | Colocaciones | Captaciones | Cuentas por pagar |
|---------------------|--------------------|----------------------------|--------------------|--------------|-------------|-------------------|
| Cooperativa Colanta | 95 | 30,821 | 33,805 | 9,786 | 791 | 0 |

2024

| Asociadas | % de participación | Valor inversión a 31/12/25 | Cuentas por cobrar | Colocaciones | Captaciones | Cuentas por pagar |
|---------------------|--------------------|----------------------------|--------------------|--------------|-------------|-------------------|
| Cooperativa Colanta | 95 | 30,821 | 53,170 | 9,580 | 1,511 | 0 |

Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas

En el caso de captaciones y colocaciones, estas generan intereses conforme a las tasas pactadas contractualmente y dentro de los rangos establecidos por la Cooperativa para operaciones similares con otros asociados o clientes.

NOTA 31- SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - SIAR

La Cooperativa AyC Colanta durante el año 2025 ha mantenido, adecuado y mejorado los sistemas de administración de riesgos que conforman el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR) de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidas por la Supersolidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera y demás circulares externas que la modifican y actualizan.

Para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Capítulo I del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, AyC COLANTA ha enfocado su gestión en:

- Establecer y mantener una política de administración de riesgos integral para todos los sistemas y tipos de riesgos aplicables en la Cooperativa.
- Implementación y ejecución de un proceso sistemático para la valoración de riesgos basado en estándares de la norma ISO 31000 para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento del riesgo, que se acompañan de la respectiva comunicación, consulta, monitoreo y revisión periódica.
- Revisión y análisis periódico de los niveles de exposición a los diferentes riesgos de crédito, mercado, liquidez, operativo, seguridad de la información y de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Evaluación de resultados de exposición a los diferentes riesgos, modificación e implementación de políticas, límites y metodologías mediante sesiones ordinarias del Comité de Riesgos y Comité de Riesgo de Liquidez.
- Presentación de reportes periódicos al Consejo de Administración para informar el estado y exposición a los diferentes riesgos, así como las modificaciones a las políticas, límites y metodologías para su aprobación.
- Establecimiento y mejoramiento continuo de los manuales de cada uno de los sistemas de administración de riesgos que incorporan los principios para la gestión de riesgos, estructura organizacional, roles y responsabilidades, políticas y límites, y demás elementos y etapas necesarios para el adecuado funcionamiento de los sistemas de administración de riesgos.
- Capacitación anual y permanente al personal de AyC Colanta en materia de riesgos (mercado, liquidez, crédito, operativo, seguridad de la información y LAFT).

- Fomento y promoción de la práctica de principios y normas de comportamiento y conducta para todo el personal de la Cooperativa a través de su **Código de Ética, Bueno Gobierno y Conducta**, así como el establecimiento de los aspectos relevantes relacionados con los conflictos de interés que se pueden originar en el desarrollo de la operación.
- Continuidad y debida atención a los procesos de revisoría fiscal y auditoría interna sobre el cumplimiento del marco legal de los sistemas de administración de riesgos.
- Reportes y documentación asociada a los diferentes sistemas de administración tales como actas de los comités y del Consejo de Administración, manuales, metodologías, procedimientos, informes de gerencia, entre otros.
- Análisis y valoración de riesgos para la salida a nuevos mercados, productos y estrategias comerciales para determinar el perfil de riesgo y la valoración del impacto de su desarrollo, en particular con:
 - Estrategias de colocación de cartera a los Clientes y Asociados.
 - Implementación de portafolio con tasas variables indexadas para las colocaciones de crédito.
 - Liberación de aportes sociales de COLANTA para empleados jubilados con cartera vigente.
 - Implementación del Sistema de Pagos de Bajo Valor Inmediato (SPBVI) establecido por el Banco de la República (Bre-B).
 - Aplicación de tasa de interés mínima para rentabilizar operaciones de crédito para adquisición de paneles solares mediante operaciones de redescuento de cartera con FINAGRO.
 - Modelación para cálculo de tasas de interés de créditos de consumo para mitigación de riesgo de compra de cartera.
- Gestión normativa y legal a través normograma para el cumplimiento e implementación de leyes, decretos, resoluciones, reglamentos y demás normativa vigente aplicable a la Cooperativa para garantizar el acatamiento de normas y políticas.
- Sostenimiento y adecuación de la estructura organizacional para mantener la separación funcional de las áreas comerciales (Front Office), de gestión de riesgos (Middle Office) y de las operativas (Back Office).

NOTA 32- REVELACIÓN DE RIESGOS

La Cooperativa AyC Colanta en razón de su objeto social mediante la oferta de productos y servicios financieros para la familia Colanta está expuesta a diferentes tipos de riesgos asociados a su actividad económica: riesgo de crédito, liquidez, mercado, operativo, seguridad de la información y de lavado de activos y financiación del terrorismo, entre otros, que a lo largo del año 2025 han sido debidamente gestionados a través de un proceso sistemático para la identificación, medición, control y monitoreo de estos. Los aspectos más relevantes de la administración de los riesgos se describen a continuación:

32.1 RIESGO DE CRÉDITO



Otorgamiento de Crédito

Análisis de Solicitudes

Las solicitudes de crédito fueron analizadas teniendo en cuenta los criterios mínimos para el otorgamiento de créditos definidos por la Supersolidaria y las políticas internas definidas en el Reglamento de Crédito y Cartera y Manual SARC estimando el perfil de

riesgo del deudor a través del modelo de Scoring de Crédito interno. Sin embargo, se aplicaron algunas excepciones sobre las políticas y límites establecidos en el SARC durante el año 2025 que dejaron expuesta una proporción pequeña de la cartera al riesgo de crédito:

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|--------|--------|
| Total excepciones | 221 | 105 |
| % créditos excepcionados a total créditos desembolsados | 3.08% | 2.03% |
| Porcentaje créditos excepcionados de mayor riesgo | 18.55% | 19.05% |

Las operaciones consideradas de mayor nivel de riesgo por superar los límites establecidos para la capacidad de pago de los deudores y puntaje de score fueron proporcionalmente inferiores para este año, aunque la cantidad de excepciones incrementaron un poco más de un punto porcentual.

Cobertura de los Créditos con Garantías

El respaldo de las obligaciones de crédito mantiene una concentración mayor sobre garantías no admisibles (fondo de garantías comunitarias y/o codeudores) y/o fuentes de pago (aportes sociales en COLANTA) cuya tendencia viene en crecimiento, en detrimento del respaldo de la cartera a través de garantías admisibles (hipoteca, prenda o FAG).

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|--------|--------|
| % deudores con garantía admisible | 16.80% | 18.40% |
| % deudores con garantía admisible y cobertura superior a 120% | 73.30% | 77.00% |
| % deudores con garantía no admisible | 83.20% | 81.60% |
| % deudores sin garantías | 0.00% | 2.00% |
| % deudores que respaldan con aportes sociales en COLANTA | 79.70% | 74.00% |
| % deudores con aportes y cobertura superior a 100% | 29.00% | 29.30% |

Esta situación ha permitido evidenciar los riesgos por alta concentración de desembolsos respaldados en el Fondo de Garantías Comunitarias que presenta limitaciones de liquidez para garantizar la cartera pues el cupo disponible para reclamaciones ha estado en promedio sobre el 1.8% del total de la cartera garantizada con este tipo de garantías.

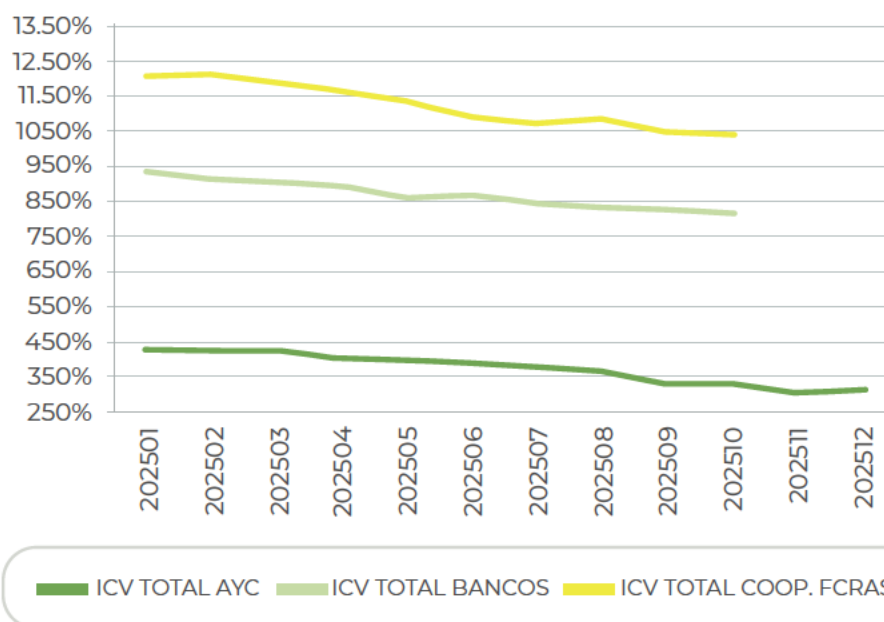


Evaluación del Seguimiento y Recuperación de Cartera

Cartera por nivel de riesgo

La cartera vencida por nivel de riesgo experimenta una mejora significativa en lo corrido del año 2025 con una reducción en el indicador de calidad por riesgo de 109 pps respecto del año anterior, cerrando en el 3.13% que es un indicador que en promedio se ha mantenido por debajo del indicador de los Bancos en 4.8 pps y de las Cooperativas Financieras en 7.4 pps en promedio, reflejando la calidad de la cartera de AyC COLANTA.

Indicador riesgo global comparativo

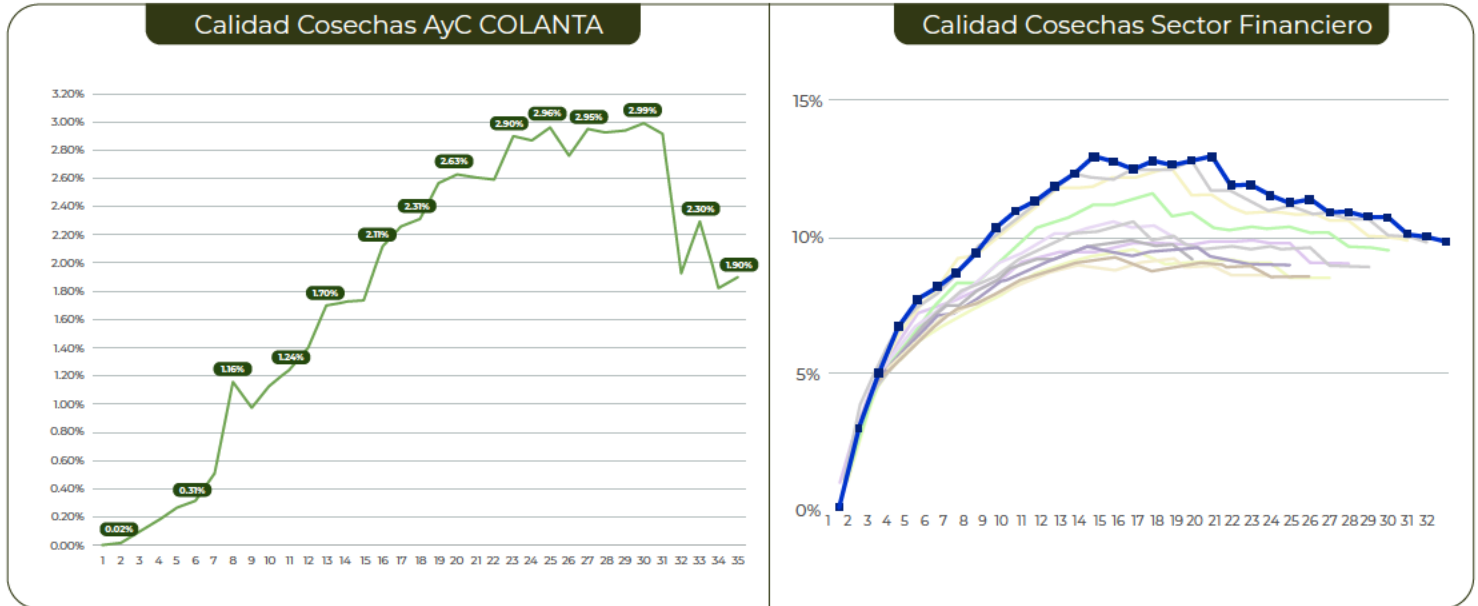


Los segmentos más riesgosos se concentran en los Deudores Retirados, Transportadores y Distribuidores de COLANTA con el 45.1% del total de la cartera vencida, siendo los Retirados y Distribuidores los que presentan indicadores de calidad por encima del promedio del indicador de calidad por riesgo del sistema financiero.

La Cooperativa mantuvo en promedio el 96.2% de su cartera en la Categoría A de riesgo normal, seguida de lejos por la cartera de Categoría E de riesgo de incobrabilidad que se mantuvo en promedio sobre el 2.1% del total de la cartera, aspectos que reflejan que la cartera de AyC COLANTA es de alta calidad, pero que por aspectos propios de su estructura y relacionamiento con los deudores puede alcanzar un alto deterioro y dificultades para su recaudo, particularmente cuando el vínculo del deudor con COLANTA se rompe.

Calidad de las Cosechas de Crédito

La calidad de las cosechas de crédito se lleva a cabo considerando 36 cosechas que reflejan un deterioro normal desde el mes siguiente al desembolso, aunque no es representativo y alcanza su punto máximo después de 31 meses llegando a una cifra cercana al 3.0% de deterioro de la calidad de las cosechas; resultado que es muy inferior al porcentaje de deterioro de la calidad en el sector financiero que alcanza su punto máximo a los 20 meses llegando a una cifra cercana al 12.9% de deterioro en la calidad de las cosechas.



Para el 2025 la calidad de las cosechas incrementa con el paso de los periodos como es habitual, pero no supera el 1.2% de deterioro en la calidad; mientras que en el sector financiero el deterioro en la calidad de las cosechas supera el 5.4%, reflejando la calidad de los desembolsos de AyC COLANTA es positiva y mejor al promedio del sector financiero.

Evaluación de Cartera

Se realiza evaluación de la cartera dos (2) veces en el año recalificando hacia una categoría de mayor riesgo un total de 126 deudores con una cartera cercana a \$2,409 millones; así mismo, se lleva a cabo la recalificación de 10 deudores con una cartera cercana a \$164 millones hacia una categoría de menor riesgo considerando las diferentes variables incluidas en el modelo interno de evaluación de cartera.

| Concepto | Semestre II | Semestre I |
|---|-------------|------------|
| Total deudores con incremento en nivel de riesgo | 66 | 60 |
| Saldo de cartera con mayor nivel de riesgo | 1,213,729 | 1,195,525 |
| Total deudores con disminución en nivel de riesgo | 6 | 4 |
| Saldo de cartera con menor nivel de riesgo | 92,413 | 71,587 |

Las decisiones tomadas para la recalificación de la cartera se llevaron a cabo de acuerdo con la metodología establecida en AyC COLANTA y no generaron impactos significativos en el indicador de calidad de cartera pues al cierre de año representó un incremento de 7 pbs y un deterioro individual estimado de cerca de \$16 millones al cierre de año y de \$23 millones a mediados de año, bajo el modelo de pérdida esperada.

Rodamiento o Transición de la Cartera

El rodamiento de la cartera se evalúa mediante el modelo de matrices de transición o rodamiento que refleja un mejoramiento en el nivel de riesgo de la cartera en lo transcurrido del año con menor cantidad de deudores y saldos que incrementan su nivel de riesgo con reducciones del 30.8% y 7.6%, respectivamente, y mayor cantidad de saldo que mejora su nivel de riesgo con una variación del 19.8%.

| Concepto | Semestre II | Semestre I |
|---------------------------------|-------------|------------|
| Cientes mejoran calificación | 34 | 30 |
| Saldo mejoran calificación | 1,171 | 1,403 |
| Cientes disminuyen calificación | 146 | 101 |
| Saldo disminuyen calificación | 6,627 | 6,122 |

Cobertura de la Cartera Vencida

La cobertura de la cartera evidencia una mejora progresiva en lo transcurrido del año cerrando con cifras por encima del 100%. Sin embargo, la cobertura promedio durante el 2025 fue de 87% evidenciando falencias estructurales para cubrir la estructura financiera de la Cooperativa ante la irrecuperabilidad de la cartera, pues el valor correspondiente por deterioro individual es inferior al saldo de cartera por riesgo, particularmente en la modalidad de consumo; situación que no logra ser compensada en su totalidad por el deterioro general. A pesar de lo anterior, las medidas tomadas por la Administración al cierre del año (noviembre) mediante la constitución de deterioro general adicional por cerca de \$926 millones han permitido mejorar sustancialmente la cobertura del saldo de cartera por nivel de riesgo, facilitando que en caso de irrecuperabilidad de la cartera, la estructura financiera de la Cooperativa no se vea afectada de manera significativa a futuro.

32.2 RIESGO DE LIQUIDEZ



Exposición de Riesgo de Liquidez de Corto y Largo Plazo (IRL y GAP)

Para el año 2025, se evidencia que la Cooperativa mantiene una adecuada relación o flujo de ingresos y activos líquidos netos en relación con las salidas esperadas contractuales y no contractuales que se reflejan en un IRL promedio de 355% y un GAP de liquidez en la tercera banda de tiempo de \$43,474 millones en promedio. AyC COLANTA dio cumplimiento a los respectivos reportes a la Supersolidaria en relación con el GAP o Brecha de Liquidez, previamente validados por la Revisoría Fiscal.



Metodología Global de Riesgo de Liquidez (MGRL)

El perfil de riesgo de la Cooperativa bajo la metodología global de riesgo de liquidez se mantuvo en un rango de riesgo alto considerando algunos aspectos claves en la valoración: tales como:

- La estacionalidad de los pagos de nómina, leche y fletes generan alta volatilidad en el comportamiento de los depósitos, generando salidas representativas y un valor en riesgo de liquidez considerable (máximo retiro probable de depósitos diario de 15.07%).
- La heterogeneidad entre los segmentos que conforman la base social genera una concentración importante de los depósitos cercana al 79.4% en cerca del 10% de los Ahorradores en la modalidad de Ahorro a la Vista.
- Limitaciones sobre la cobertura que presenta el buffer de liquidez para soportar situaciones de crisis por un periodo no superior a dos (2) meses consecutivos.
- El indicador de renovación de depósitos a término se ubicó en promedio cercano al 80% manteniendo reguladas y controladas las salidas de dinero por vencimiento de CDAT.

De lo anterior cabe resaltar que, si bien la exposición al riesgo de liquidez de la Cooperativa se ha mantenido alta durante el año, esta situación no obedece a la materialización de eventos de riesgo que puedan o hayan generado afectaciones al normal desarrollo del objeto social; esta situación obedece a la dinámica propia del negocio bajo las condiciones en las que se genera la escisión de la actividad financiera de COLANTA Multiactiva.



Valor en Riesgo de Liquidez (VaRL)

Se realiza la estimación del valor en riesgo de liquidez bajo un modelo estadístico con supuesto de normalidad con un nivel de confianza del 95% para determinar la capacidad máxima de liquidez requerida por la Cooperativa y el retiro máximo de ahorros en las diferentes modalidades. El VaRL en términos porcentuales y monetarios de AyC COLANTA está altamente influenciado por las volatilidades que se presentan por los ciclos estacionales en depósitos por los pagos de nómina, leche y fletes y en ahorros contractuales, al cierre de 2025 se estima en:

| | DEPÓSITOS | | CONTRACTUAL | | DIARIO | |
|--------------------|-----------|---------|-------------|---------|--------|---------|
| | Diario | Mensual | Diario | Mensual | Diario | Mensual |
| VaRL | 9.49% | 14.92% | 1.56% | 19.77% | 0.56% | 2.84% |
| VaRL Monto (Mills) | 6,792 | 10,684 | 285 | 3,605 | 962 | 4.898 |

La Cooperativa mantuvo cobertura sobre la exposición al valor en riesgo de liquidez en la mayoría de los periodos evaluados en el año mediante el disponible en caja y bancos, asegurando que las necesidades de dinero de los Clientes y Asociados fueran siempre cubiertas.

Estructura Financiera



Estructura de Balance y Estado de Resultados

Para el año 2025, la Cooperativa reflejó solidez en su estructura de balance general y estado de resultados caracterizada por una mejoría en la colocación de cartera, mayor liquidez reflejada en el disponible en caja y bancos, constitución de colchón de liquidez para respaldar salidas estimadas de ahorro contractual a fin de año e incremento en operaciones de tesorería en el portafolio de fondos de inversión colectiva y operaciones de redescuento de facturas. Lo anterior, apalancado principalmente en un incremento de las captaciones sobre la base social y el recaudo de cuentas por cobrar, lo que han permitido reducir significativamente las obligaciones financieras, disminuyendo el costo de operación y permitiendo la generación de excedentes en cada uno de los periodos del año.

La capacidad de generación de excedentes estuvo soportada en una mayor reducción de costos y gastos con variaciones a la baja de 17.3% y 21.2%, respectivamente, puesto que los ingresos también disminuyeron en cerca de 5.5% respecto del año anterior; situación que representa retos para el año siguiente sobre la capacidad de AyC COLANTA de incrementar sus ingresos para soportar los riesgos que se prevén sobre la posibilidad de un mayor costo por mayores tasas de interés en un contexto económico y político complejo para el 2026.



Duración y Maduración de Activos y Pasivos

AyC COLANTA mantuvo una duración promedio del activo sobre los 49 meses que se extiende hasta los 71 meses al evaluar la duración promedio ponderada, contemplando la representatividad de la cartera colocada con orientación a vivienda en plazos de 120 meses. En relación con el pasivo la duración promedio ponderada es de 10 meses para los depósitos a término, que representan cerca del 66.5% del total de las captaciones; situación que refleja un descalce significativo de plazos entre el activo y el pasivo y que representa un riesgo en la recomposición de costos en relación con los ingresos. Sin embargo, la maduración de la cartera se logra en promedio a los 26 meses evidenciando que la brecha en términos de liquidez puede ser de 16 meses, reflejando un riesgo moderado en relación con descalces de liquidez.



Fondo de Liquidez

Para el año 2025, la Cooperativa mantuvo un mayor valor constituido por Fondo de Liquidez por encima del porcentaje que exige la norma en cada uno de los periodos evaluados con un porcentaje promedio de 10.36% sobre el saldo total de depósitos. La Cooperativa mantuvo los títulos de Fondo de Liquidez a un plazo máximo de noventa (90) días y con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia con cerca del 99% de concentración del Fondo de Liquidez, el restante se mantuvo disponible en cuentas de ahorro también correspondiente a entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera.

32.3 RIESGO DE MERCADO



Portafolio de Tesorería

Las inversiones que conformaron el portafolio de tesorería fluctuaron entre los \$29,402 millones y \$49,057 millones con una concentración promedio del 80.2% en títulos de renta fija correspondiente en su mayoría a Fondo de Liquidez con plazos no superiores a 90 días, 16.6% en fondos de inversión colectivas a la vista y de bajo riesgo y el restante en aportes y participaciones en entidades solidarias y agremiaciones. En términos generales, el portafolio de tesorería es de bajo riesgo, constituido con entidades vigiladas por la Superfinanciera y en su mayoría con cumplimiento de la calificación mínima de contraparte.



Valor en Riesgo de Mercado

Se realiza cálculo para todos los periodos del año del modelo estándar de valor en riesgo de mercado (MEV – VeR) establecido por la Supersolidaria para el portafolio de tesorería cuyos factores de riesgo aplicables para el tipo de operaciones que fueron evaluados son: tasas de interés y cartera colectivas. Para el año 2025 la Cooperativa presentó un valor en riesgo de mercado que fluctuó entre \$1.1 millones y \$7.1 millones que se mantuvo siempre por debajo de los límites definidos en el SARM pues representaron entre el 0.6% al 6.1% de los excedentes mensuales, según el periodo de revisión. El nivel de exposición al riesgo de mercado en la Cooperativa es bajo teniendo en cuenta que las características del portafolio de tesorería.

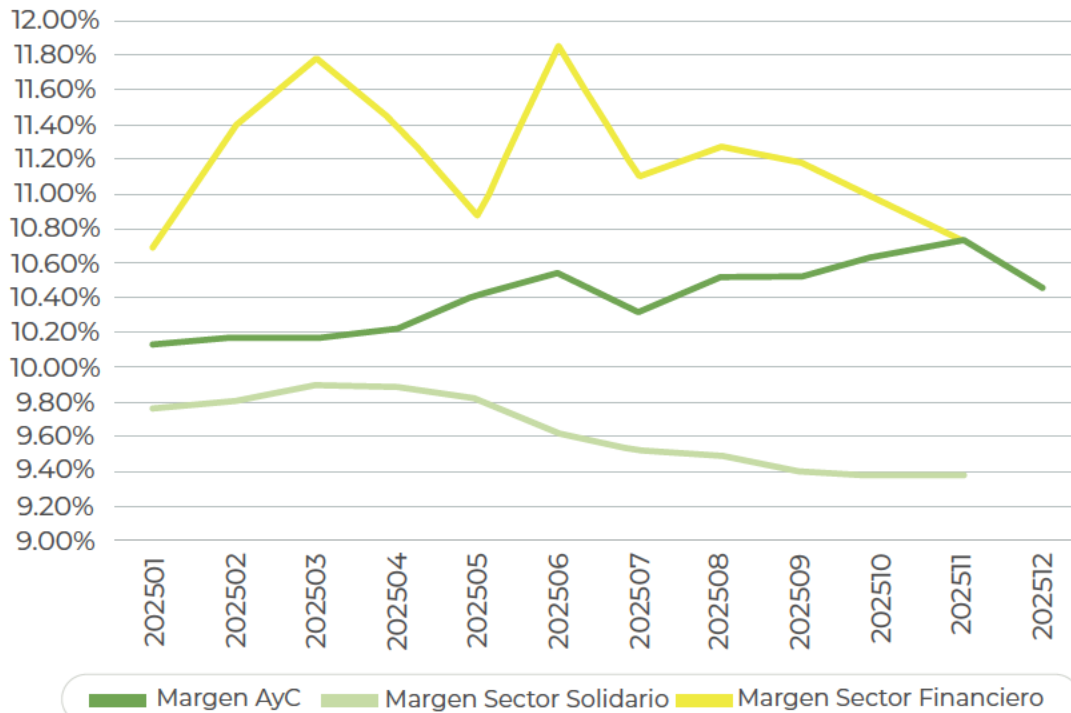


Riesgo de Tasas de Interés, Indicadores Económicos y Margen Financiero

El año 2025 fue favorable en término del riesgo de tasa de interés, aunque no como se esperaba desde las perspectivas que se tenían al cierre del año inmediatamente anterior, principalmente por el comportamiento de la inflación cuya tendencia se mantuvo hacia la baja durante el primer semestre del año llegando a una variación anual cercana al 4.8%, pero que comienza a incrementar levemente durante el segundo semestre cerrando en el 5.10% que representa una variación de 10 pbs por debajo del cierre del año anterior. Esta dinámica permitió que el Banco de la República ajustara hacia la baja la Tasa de Política Monetaria en 25 pbs en el primer semestre del año manteniéndose estable al cierre del año en 9.25%.

El comportamiento de la economía y de las tasas de referencia direccionaron las tasas de interés en el sistema financiero hacia la baja, lo que permitió a la Cooperativa mejorar su margen de intermediación pues el riesgo de tasa de interés se redujo haciendo que la Cooperativa disminuyera en 83 pbs su tasa promedio ponderada del pasivo y solo redujera en 25 pbs su tasa promedio ponderada en el activo, permitiendo que el margen de intermediación se ubicara por encima del 10% en lo corrido del año superando el margen promedio del sector solidario y acercándose a los resultados del sector financiero.

Comparativo Margen Financiero 2025



El reto está previsto para el sostenimiento del margen financiero para el año 2026 considerando la tendencia de crecimiento en las tasas de interés al cierre del 2025, teniendo en cuenta los riesgos previstos sobre la situación fiscal del país, la baja en la calificación de riesgos, perspectivas de crecimiento inflacionario, incertidumbre política por elecciones, entre otros aspectos que vienen referenciando una mayor volatilidad en las tasas de interés y mayor riesgo.



Evaluación de Riesgo de Contraparte

La Cooperativa realizó valoración de riesgo de contraparte bajo la metodología CAMEL a las diferentes entidades financieras con las que se mantuvieron operaciones de tesorería y con aquellas que se han considerado como potenciales para tomar decisiones asertivas en relación con este riesgo. De acuerdo con los resultados de la evaluación de riesgo de contraparte la Cooperativa mantuvo operaciones activas en su mayoría con entidades financieras de bajo riesgo y que cumplían a cabalidad con las políticas y límites internos; y fue regulando el volumen y montos de las operaciones realizadas con las entidades que presentaron calificaciones por riesgo de contraparte inferiores a los límites establecidos en su Manual SARM.

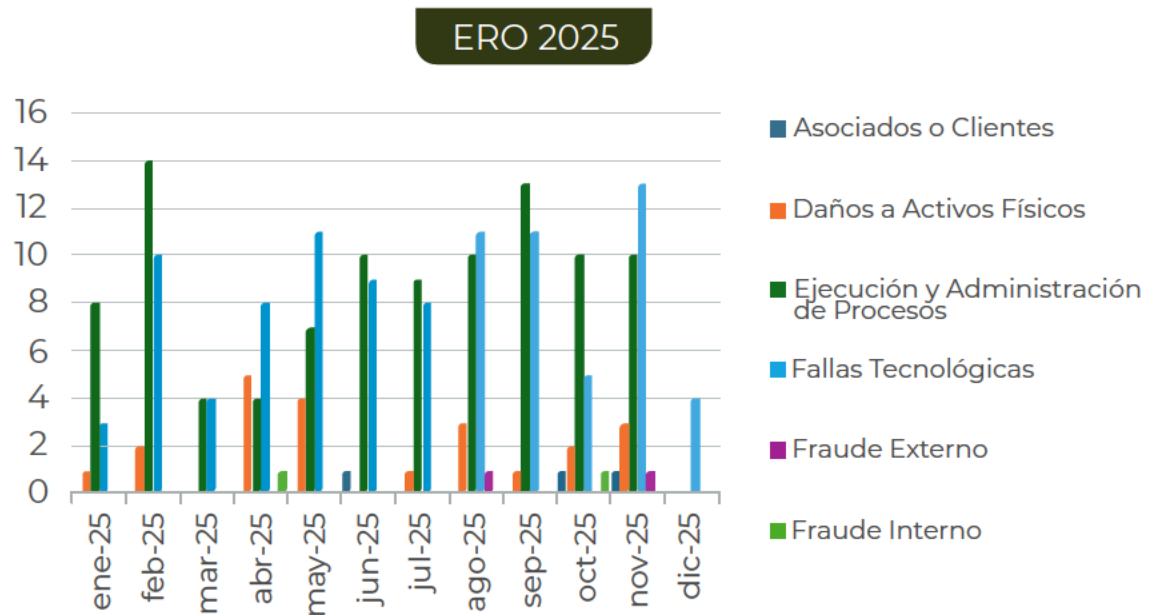
32.4 RIESGO OPERATIVO



Perfil de Riesgo y Eventos de Riesgo Operativo

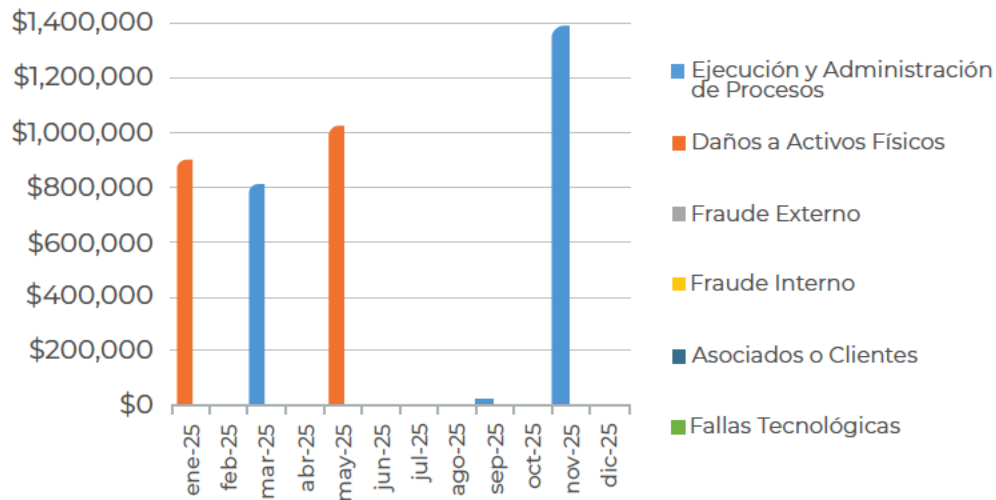
El perfil de riesgo operativo para la mayoría de las áreas de la Cooperativa se mantiene en un nivel bajo al considerar los controles vigentes implementados en los diferentes procesos que permiten una mitigación efectiva de la exposición al riesgo operacional, siendo más crítica la exposición en áreas claves relacionadas con el componente de servicio al cliente, comercial, operaciones, tesorería y tecnología.

Se identifican y reportan un promedio de diecinueve (19) eventos de riesgo operativo mensuales que generaron afectaciones económicas, operacionales y/o reputacionales, relacionados principalmente con: incumplimiento de políticas y procedimientos internos, fallas en telecomunicaciones y fluido eléctrico, daño en activos físicos en las oficinas, fraude externo por transacciones no reconocidas por los Clientes y Asociados y fraude interno.



Las pérdidas económicas incurridas por materialización de riesgo operativo durante el año 2025 fueron mínimas alcanzando un valor al cierre del año cercano a \$4 millones, relacionado principalmente con fallas operativas en los procesos y con daños a los activos de la Cooperativa. Las pérdidas económicas fueron asumidas en su totalidad por la Cooperativa debido a las bajas cuantías relacionadas con los eventos de riesgo operativo materializados y considerando que los eventos de riesgo relacionados con fraudes correspondieron a incumplimientos de las responsabilidades de los Clientes y Asociados con la administración de sus medios transaccionales e información personal.

Pérdidas Económicas ERO 2025



Monitoreo Transaccional y de Seguridad Física

Se realiza monitoreo periódico de las transacciones realizadas por los Clientes y Asociados a través de los diferentes canales y medios transaccionales que generaron un promedio de 423 alertas mensuales por comportamiento transaccional inusual que representaron cerca del 0.5% del total de transacciones generadas en cada periodo. Estas alertas fueron debidamente analizadas, revisadas y validadas para descartar situaciones de riesgo operativo por fraude externo en medios y canales transaccionales, evidenciando que ninguno de los casos corresponde a la materialización de fraude.

Se realiza monitoreo de seguridad física a través de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para generar alertas de seguridad física que permitan gestionar de manera efectiva el riesgo público que generaron un promedio de 24 alertas la mayoría de ellas relacionada con fallas en la visualización de las imágenes de las cámaras de seguridad, sin que esto representara una vulneración a la seguridad física de la Cooperativa o hubiera facilitado la materialización de riesgos operativos por fraude.



Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Se realiza gestión a los riesgos de seguridad de la información de manera colaborativa entre las Áreas de Sistemas y de Riesgos para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, así como de la protección de los activos de información de AyC COLANTA ante las amenazas y vulnerabilidades existentes. En el transcurso del año 2025, la gestión estuvo orientada principalmente a:

- Gestión de cumplimiento de estándares y requisitos mínimos establecidos en la Circular Externa 036 de la Supersolidaria para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, que incluye:
 - Adecuación y actualización de política de seguridad de la información
 - Elaboración del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información (MSPI)
 - Adecuación y actualización del reglamento del comité de seguridad de la información
 - Levantamiento de matriz de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad

- › Categorización y clasificación de activos de información
 - › Elaboración de Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI)
 - › Elaboración de Plan de Respuesta a Incidentes (PRI)
 - › Elaboración de Plan de Recuperación de Desastres (DRP-TI) para la continuidad tecnológica del negocio
 - › Declaración de aplicabilidad sobre los dominios y controles del estándar ISO 27001 y establecimiento de políticas específicas asociadas
 - › Formación anual a todo el personal de la Cooperativa en materia de seguridad de la información y ciberseguridad, incluyendo aspectos del SGSI.
 - › Reporte periódico mensual al Consejo de Administración sobre el estado de seguridad informática y medidas de mitigación ante vulnerabilidades y amenazas.
- 🕒 Implementación, mejoramiento y adecuación de herramientas y medidas técnicas para la mitigación y gestión de los riesgos de seguridad de la información y seguridad informática apalancadas en tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial, que minimizaron la materialización de incidentes de seguridad de la información haciendo que la Cooperativa no fuera sujeta de ataques informáticos y ciberdelincuencia que afectara el normal desarrollo de sus operaciones y la seguridad y privacidad de la información.

32.5 RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DE TERRORISMO

Durante el año 2025 se realizó el seguimiento y actualización del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, para esto se realizaron las siguientes actividades:

SEGUIMIENTO

- 🕒 Monitoreo y revisión de los procesos de segmentación de factores de riesgos, Matriz de Riesgo LAF y evaluación de controles del sistema.
- 🕒 Seguimiento a los clientes y asociados con Calidad de PEP, las operaciones realizadas por estos, así como los clientes de mayor riesgo identificados y sus operaciones.

CAPACITACIÓN

- 🕒 En el proceso de inducción se realizó la capacitación en SARLAFT a 12 asociados trabajadores y aprendices que entraron a la cooperativa.
- 🕒 Se realizó la Capacitación SARLAFT para empleados y directivos en los meses de enero para directivos, y octubre para empleados, atendiendo a las siguientes modalidades:
 - › **Asociados Trabajadores:** Para los empleados de las agencias y extensiones de caja, Oficina principal se hizo a través del Aula Virtual, todos los contenidos de las capacitaciones fueron evaluados, y la calificación obtenida fue satisfactoria.
 - › **Directivos:** Se realizó una capacitación virtual, dictada por el proveedor RiskConsulting, en ella participaron los miembros de la Junta de Vigilancia y del Consejo de Administración y el Gerente.

REPORTES EXTERNOS

- 🕒 Se cumplió con el envío de los siguientes reportes a la UIAF de manera oportuna:
 - › Reporte mensual de transacciones.
 - › Reporte mensual de operaciones sospechosas o ausencia de estas.
 - › Reporte mensual de transacciones con tarjeta débito
 - › Reporte mensual de productos.

PRESENTACIÓN DE INFORMES Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS

- Se presentaron los informes trimestrales y semestrales al Consejo de Administración, comité de riesgos y comité SARLAFT.
- Se atendieron los requerimientos de revisión del SARLAFT por parte de la Revisoría Fiscal y la revisión anual por parte de la Auditoría Interna.
- Se atendió la solicitud de información de la DIAN, con relación a la inclusión de los campos de FATCA y CRS.

MONITOREO TRANSACCIONAL

- Se realizó el monitoreo transaccional de las alertas transaccionales por medio del aplicativo VIGIA, por medio de este se gestionan las alertas asignando casos en los momentos en los cuales se requiere información adicional, las operaciones se encontraron justificadas y los motivos más frecuentes por los que se presentaron las transacciones inusuales fueron, aperturas de CDAT con dinero proveniente de otras entidades financieras, venta de propiedades, vehículos y semovientes, Consignación de liquidaciones por retiro de Colanta y pagos de quinquenios, entre otros.

BASE DE DATOS

De forma mensual se continúa realizando seguimiento a la información de la base de datos, con el fin de verificar su calidad y nivel de poblamiento.


El conocimiento de los clientes y asociados es el principal mecanismo de prevención y control frente al riesgo de LA/FT, por lo cual se continúa realizando seguimiento a la actualización de datos de nuestros clientes y asociados, con corte al mes de diciembre el porcentaje de poblamiento es 94% y de actualización de Asociados y clientes activos actualizados es de 77.49% y de la Base de datos general 50.61%

En el transcurso de año se realizó una campaña para actualización de julio a agosto.

NOTA 33- INFORME DE GOBIERNO

La Cooperativa AyC Colanta en cumplimiento a los lineamientos y directrices establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera para el gobierno corporativo y de riesgos ha orientado su gestión hacia el desarrollo de buenas prácticas para la adecuada administración de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operativo, seguridad de la información y LAFT en el desarrollo de su objeto social y para ello ha enfocado su gestión durante el año 2025 en:

- A.** Participación del Consejo de Administración, Comité de Riesgos y Representante Legal respecto del establecimiento de las diferentes políticas, procesos, procedimiento y demás mecanismos necesarios para la adecuada gestión de los riesgos en cumplimiento de los límites máximos de exposición establecidos en AyC Colanta. Esto ha permitido una evaluación técnica de las diferentes políticas, límites, procedimientos, controles y metodologías en los diferentes comités y el conocimiento y aprobación por parte del Consejo de Administración.
- B.** AyC Colanta ha mantenido y gestionado su Política de Administración de Riesgos para el establecimiento de las directrices requeridas en materia de gestión y administración de riesgos que permitan establecer y evaluar el perfil de riesgos para cada uno de los sistemas que comprenden el SIAR.

- 
- C.** Informes periódicos dirigidos a la Administración, Líderes de Procesos, Comité de Riesgos y Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido por la Supersolidaria y en los respectivos manuales de administración de riesgos para reportar los niveles de exposición al riesgo a través de los diferentes mecanismos de medición.
 - D.** Garantizar el desarrollo tecnológico mediante la incorporación de software y hardware que ha permitido la sistematización y automatización de procesos para la mejora en la efectividad de los resultados alcanzados y una mayor competitividad en la Cooperativa mitigando riesgos operativos y de seguridad de la información.
 - E.** La identificación, medición, control y monitoreo de riesgos se realiza bajo las directrices establecidas en la Política Integral de Administración de Riesgos y bajo una metodología interna para el análisis y valoración del riesgo considerando estándares para el proceso de administración de riesgos como ISO 31000.
 - F.** AyC Colanta ha mantenido en su estructura organizacional una separación funcional entre los componentes del Front, Middle y Back Office para asegurar una adecuada asignación de roles y responsabilidades que permita a cada una de las áreas independencia y autonomía para el desarrollo de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo minimizando los conflictos de interés que se pudieren presentar.
 - G.** AyC Colanta dispuso del personal necesario en su estructura organizacional para liderar y asegurar el desarrollo del proceso de administración de riesgos de liquidez, mercado, crédito, operativo y de lavado de activos y financiación del terrorismo, asegurando que cuentan con las competencias necesarias para dicha gestión y propendiendo por que recibieran la formación complementaria necesaria para una adecuada gestión del riesgo en la Cooperativa.
 - H.** La Cooperativa ha establecido para el desarrollo de sus operaciones diferentes controles operacionales para asegurar que las actividades son llevadas a cabo de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, así como por las instancias respectivas de acuerdo con el establecimiento de roles y responsabilidades en la estructura organizacional. Los procesos de monitoreo y control constan de revisiones individuales y/o aleatorias, según la magnitud y complejidad de las operaciones relacionadas con el desarrollo del objeto social en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

Estos procesos de monitoreo y control han sido soportados mediante informes y reportes que permiten evidenciar el grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en la Cooperativa, así como para el establecimiento de medidas de mitigación de riesgos y mejoras en los procesos.

- I.** El área de auditoría define la planeación de auditoría de forma anual, incorporando las auditorías a áreas de cumplimiento normativo, áreas con mayor exposición al riesgo, áreas críticas, áreas clave para el negocio y otras que, por sus resultados en auditorías anteriores, deben ser incorporadas. Este plan de auditoría es presentado a la gerencia para su aprobación.

Con la labor del área se busca garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno de AYC Colanta; realizando auditorías conforme al plan definido, cuyos resultados son presentados a la gerencia a través de los informes de auditoría, donde se detallan las novedades evidenciadas y el plan de mejora definido por cada uno de los responsables; en los casos que aplica, estos resultados son presentados al comité de riesgos y al consejo de administración.

Es así como durante el año 2025 se efectuaron las de cumplimiento a los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos (SARL, SARM, SARC, SARO, SARLAFT) y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Así mismo, se ejecutaron auditorías a diferentes áreas dando cobertura a operaciones y gestión humana y se auditaron las oficinas de Belmira, Santa Rosa y Planeta Rica donde se evaluaron los controles relacionados con la seguridad física, actividades de taquilla, captaciones, colocaciones, lavado de activos y financiación del terrorismo y contabilidad.

Así mismo, se actualizaron programas y papeles de trabajo de auditoría, se realizaron actividades adicionales asignadas por la gerencia y se realizaron los seguimientos a las auditorías de compras y el CAD y a las auditorías integrales de las agencias de Angostura, de San Pedro y de Armenia.

NOTA 34- CONTROLES DE LEY

En cumplimiento con lo dispuesto por la Circular Básica Contable, las cooperativas de Ahorro y Crédito deberán cumplir las normas sobre niveles de patrimonio adecuado contempladas en la norma, con el fin de proteger la confianza de los clientes y asociados. A continuación, se relacionan los indicadores:

| Concepto | 2025 | 2024 |
|--|-------------|-------------|
| Activos ponderados por riesgo | 325,823 | 330,815 |
| Patrimonio técnico | 59,554 | 58,414 |
| Relación de solvencia | | |
| Relación solvencia requerida | 9 | 9 |
| Relación solvencia existente | 18.28 | 17.66 |
| Límite de concentración de operaciones | | |
| Límite máximo individual de créditos G.A. (15% P.T.) | | |
| Límite máximo individual de créditos G.A. (20% P.T.) | 11,911 | 11,683 |
| Límite máximo individual de créditos G.P. (10% P.T.) | 5,955 | 5,841 |
| Captaciones límite individual | | |
| Límite máximo individual de depósitos (25% P.T.) | 14,889 | 14,604 |
| Inversiones | | |
| Límite máximo de inversiones (100% de aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones) | 58,266 | 57,985 |
| Fondo de liquidez | | |
| Exigido | 26,251 | 25,079 |
| Existente | 29,147 | 27,012 |

Durante el 2025, AyC Colanta cumplió con los indicadores exigidos por la norma.

NOTA 35- HECHOS POSTERIORES Y ERRORES CONTABLES

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

La Cooperativa no cuenta con contingencias que cumplan con los requisitos contenidos en la NIC 37 como multas, sanciones o litigios en contra que sean objeto de estimación o revelación en sus Estados Financieros.

Al cierre de la vigencia no se identificaron errores de períodos anteriores que puedan afectar la estructura financiera de La Cooperativa.

NOTA 36- RELACIÓN CON TERCEROS

En 2025, La cooperativa no ha creado instituciones auxiliares, fundaciones o sociedades que beneficien a La cooperativa y a sus asociados. Además, no tiene control ni influencia significativa sobre otras entidades.

(Firma en Original)

CAMILO BOTERO BOTERO
Representante Legal

(Firma en Original)

PAULA VELÁSQUEZ PRECIADO
Contadora T.P. 88469-T

(Firma en Original)

GERSON DANIEL MARIN SUÑIGA
Revisor Fiscal T.P. 155.138-T
"Designado por Concepto Financiero S.A.S"



DIKTAMEN

REVISOR FISCAL





Medellín, 03 de febrero de 2026

Doctor
CAMILO BOTERO BOTERO
Gerente y Representante Legal
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COLANTA
La Ciudad

ASUNTO: Dictamen e Informe del Revisor Fiscal periodo 2025

Reciba un cordial saludo.

Doctor Camilo, le envío el Dictamen e Informe del Revisor Fiscal correspondiente al ejercicio económico del periodo 2025 de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COLANTA**, entidad que usted representa.

Las afirmaciones contenidas en el presente dictamen se sustentan en la labor realizada en el transcurso del año por el Revisor Fiscal y su equipo de trabajo orientada a la evaluación permanente de la estructura y el funcionamiento de la Cooperativa para lo cual se fijaron desde la fecha de posesión: el alcance y la naturaleza de los procedimientos de auditoria aplicables a los Estados Financieros de acuerdo con la técnica de interventoría de cuentas aplicados a los saldos de las mismas y a las notas a los estados financieros como parte integrante de éstos.

De otro lado el Informe del Revisor Fiscal suministrado adjunto al Dictamen, contiene el cumplimiento por parte de la administración de las exigencias de Ley a saber:

- ▶ Lo relacionado con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia.
- ▶ Si la organización ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder.
- ▶ Lo referente al cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral exigido en el Decreto 1406 de 1999, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, compilado en el DUR 780 de 2016.
- ▶ Lo relativo al informe de gestión, en cumplimiento del artículo 38 de la Ley 222 de 1995 acerca de la concordancia sobre las cifras presentadas en dicho informe con las reflejadas en los estados financieros. Igualmente, la Ley 603 de 2000 que modificó el artículo 47 de la ley 222/95 en lo pertinente al informe de gestión el cual debe incluir la manifestación sobre el estado de cumplimiento de la organización de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.



- El cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 relacionada con la protección de datos personales.
- El cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo – SGSST- de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.
- El cumplimiento referente al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, Título V de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 20 de 2020).
- El cumplimiento de las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos, relacionadas en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 022 de 2020), específicamente en lo relacionado con el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC).
- El Cumplimiento de la implementación de al Sistema Integrado de Administración de Riesgos (**SIAR**) Capítulo I del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 022 de 2020), Liquidez (**SARL**), Mercado (**SARM**) y Operativo (**SARO**).
- El cumplimiento de la implementación de la Circular 036 sobre Seguridad y Calidad de la Información para la Prestación de Servicios Financieros.

Agradezco la colaboración recibida de los funcionarios de su organización en relación con la labor desarrollada por la Revisoría Fiscal durante el año 2025.

Con mucho gusto estoy a su disposición, si consideran necesaria alguna aclaración o ampliación del dictamen e informe adjuntos.

Cordialmente,

(Firma en Original)

DANIEL MARIN SUÑIGA

T.P. 155-.138T

Revisor Fiscal Designado por

CONCEPTO FINANCIERO

Copia:

Asamblea de Asociados
Consejo de Administración
Junta de Vigilancia

Medellín, 03 de febrero de 2026

Señores(as)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELAGADOS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COLANTA
La Ciudad

**REFERENCIA: DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025.**

Respetados Asociados(as):

1. En mi calidad de Revisor Fiscal, he auditado los estados financieros de **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLANTA**, en adelante AYC COLANTA, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los correspondientes Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y el del Flujo de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, un resumen de las políticas contables significativas, así como las notas y revelaciones explicativas.

**RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE
LOS ESTADOS FINANCIEROS**

2. La administración de AYC COLANTA es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para el Grupo I o Plenas. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.
3. En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el Representante Legal y el Contador Público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con el DUR 2420 y sus decretos modificatorios. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros a saber:
 - a. **Existencia:** Los activos y pasivos de AYC COLANTA existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.

b. Integridad: Todos los hechos económicos han sido reconocidos.

c. Derechos y obligaciones: Los Activos representan derechos a la entidad con probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan obligaciones con probables sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de la organización.

d. Valuación: Todos los valores han sido reconocidos por los importes adecuados.

e. Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

4. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, basada en mi auditoría. Llevé a cabo mi trabajo de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) incorporadas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, y sus normas modificatorias. En cumplimiento de estas normas mi trabajo se desarrolló de la siguiente manera:

- Planificación de actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificando los principales riesgos y procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de nuestras pruebas de auditoría.
- La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la Entidad.
- Con la finalidad de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores significativos, la labor de auditoría se realizó mediante actividades que se desarrollaron con la siguiente metodología:
 - ⊕ Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas y revelaciones informativas a los Estados Financieros;
 - ⊕ Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la administración;
 - ⊕ Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración;
 - ⊕ Una evaluación de la presentación global de los Estados Financieros individuales; y
 - ⊕ Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Así, considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

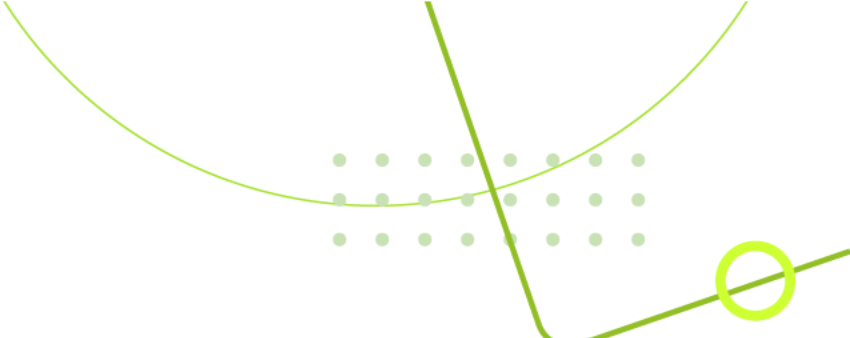
OPINION:

5. En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Colanta al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), basadas en las NIIF Plenas (Anexo 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus normas modificatorias) y las instrucciones contables de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

INFORME SOBRE EXIGENCIAS LEGALES:

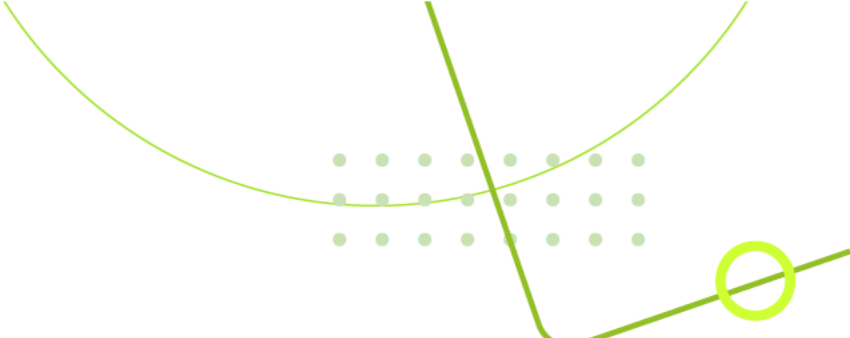
6. En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptúo que AYC COLANTA:
 - ▶ Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a los marcos técnicos de información financiera vigentes en Colombia, los cuales han sido complementados por las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria contenidas en la Circular Externa 022 de 2020 y sus modificaciones. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Administración.
 - ▶ Ha cumplido, en todos los aspectos materiales, con las instrucciones contenidas en el Capítulo I del Título IV de la Circular Externa 022 de 2020 (Circular Básica Contable y Financiera) respecto a los criterios de clasificación, valoración y contabilización de sus inversiones. Dicho cumplimiento asegura que los instrumentos financieros de inversión han sido medidos conforme a los modelos de costo amortizado o valor razonable, según su categoría, y que se encuentran debidamente soportados y custodiados.
 - ▶ Ha cumplido, en todos los aspectos materiales, con las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria contenidas en el Título IV, Capítulo II de la Circular Externa 022 de 2020 (Circular Básica Contable y Financiera) en lo referente al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC). Esto incluye la aplicación de criterios para el otorgamiento, la evaluación y calificación periódica de la cartera por niveles de riesgo, la suspensión de causación de intereses e ingresos, y la adecuada constitución del deterioro de valor (provisiones) de acuerdo con las metodologías vigentes.
 - ▶ En cumplimiento las políticas y procedimientos para el castigo de activos, se verificó la exactitud de los datos relacionados en las provisiones, validación de incobrabilidad de las obligaciones y la existencia del 100% del deterioro, las aprobaciones por el órgano correspondiente y el reporte al ente de control dentro de los plazos establecidos para ello.

- ▶ En cumplimiento de lo establecido en el capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera según Circular Externa 22 de 2020 de la Superintendencia de la economía solidaria, informo que AYC COLANTA durante el año de 2025, cumplió con la gestión integral del riesgo de liquidez, realizando la evaluación, medición y control del riesgo y aplicando los mismos criterios señalados en la Circular Básica Contable y Financiera, para lo cual la entidad estableció mensualmente el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el análisis de la maduración de la estructura de sus activos, pasivos, patrimonio y posiciones fuera de balance. Los Informes de dichas evaluaciones se encuentran en el archivo de la entidad para los efectos y revisiones pertinentes por parte de los órganos de control y vigilancia.
- ▶ La Cooperativa dio cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa N° 36 del 2023, respecto a las fases, actividades e instrucciones sobre Seguridad y Calidad de la Información para la Prestación de los Servicios Financieros.
- ▶ Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados;
- ▶ La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y se conservan de manera adecuada.
- ▶ Informo que durante el periodo 2025, AYC COLANTA cumplió con los manuales, reportes y formatos necesarios para gestión de los riesgos asociados al manejo de la información personal según la Ley 1581 de 2012 y Decretos que le reglamentan.
- ▶ La Cooperativa ha dado cumplimiento respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST –.
- ▶ AYC COLANTA ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en lo referente al mantenimiento de un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, - SARLAFT –, cumpliendo con lo referente a: establecimiento de manuales, formatos y procedimientos; reportes externos a la UIAF, reportes internos al Consejo de Administración, capacitación de sus empleados y actualización de la información de sus asociados y a lo establecido en la Circular Externa No.020 de 2020 y Circular Externa No. 032 de 2021.
- ▶ La Cooperativa mantuvo constituido y disponible el Fondo de Liquidez en los términos de la Circular Externa 022 de 2020 y el Decreto 961 de 2018, asegurando que el 10% de los depósitos captados se encuentren invertidos en activos de alta liquidez en las entidades autorizadas. Así mismo, verifiqué que el Comité de Riesgos sesionó periódicamente para evaluar la exposición al riesgo de liquidez, dejando constancia de sus análisis y recomendaciones en actas debidamente suscritas, cumpliendo con los protocolos de monitoreo del SARL.
- ▶ AYC COLANTA cumplió con los cálculos y presentación del patrimonio técnico, solvencia y ponderación de activos de acuerdo con los anexos técnicos del título III del régimen prudencial, de conformidad con el Título III de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 022 de 2020) y sus anexos técnicos.

- 
- ▶ He evaluado el cumplimiento de las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos, con especial énfasis en el Proceso de Seguimiento y Control definido en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 022 de 2020).
 - ▶ La Cooperativa AYC COLANTA cumple adecuadamente con los requerimientos de implementación y ejecución del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), de conformidad con los Capítulos I, II y III del Título IV de la Circular Externa 022 de 2020 y demás normas vigentes. He verificado que la entidad cuenta con una infraestructura de gestión que integra de manera efectiva la administración de los riesgos, permitiendo una identificación y mitigación oportuna de los factores que podrían afectar su estabilidad financiera y su solvencia.
 - ▶ La entidad ha dado cumplimiento a las instrucciones impartidas en la Circular Externa Nro. 20 De 2020 que modificó la Circular Básica Jurídica del año 2015.
 - ▶ Las obligaciones de carácter tributario han sido oportunamente atendidas por la administración.
 - ▶ La distribución de excedentes del ejercicio 2024 se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General celebrada en el año 2025 y la ley.
 - ▶ La ejecución de los fondos sociales fue realizada durante el año 2025, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.
 - ▶ Las normas sobre derechos de autor contenidas en el artículo 1º. de la Ley 603 de 2000, han sido atendidas adquiriendo los derechos de los productos protegidos con propiedad intelectual y obteniendo las debidas autorizaciones para su uso. En el caso del software, todos los programas instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso.

7. AYC COLANTA, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración.
8. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, y basado en las pruebas de auditoría realizadas, hago constar que la Cooperativa AYC COLANTA, durante el ejercicio 2025, ha cumplido correctamente con la autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales. La Cooperativa no presenta mora en sus obligaciones y ha dado cumplimiento a la cuota de aprendices exigida por el SENA, de conformidad con la normativa laboral vigente.



- 
9. Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2025, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación social, jurídica, económica y administrativa de la Organización e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.
 10. Conceptúo que mi Dictamen está libre de reservas o salvedades sobre la razonabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y, manifiesto que no tengo conocimiento de eventos o situaciones que en el inmediato futuro puedan modificarlos o que afecten la buena marcha de la entidad.

Cordialmente,

(Firma en Original)

DANIEL MARIN SUÑIGA

T.P. 155-.138T

Revisor Fiscal Designado por

CONCEPTO FINANCIERO



CERTIFICACIÓN
DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS



Medellín, 31 de enero de 2026

Señores
Asamblea General de Asociados
Cooperativa AyC Colanta

Nosotros, Camilo Botero Botero como Representante Legal y Paula Catalina Velásquez Preciado en calidad de Contadora de La Cooperativa de AyC Colanta

Certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los Estados Financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2025, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Dado en Medellín a los 31 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

(Firma en Original)

CAMILO BOTERO BOTERO
Representante Legal

(Firma en Original)

PAULA VELÁSQUEZ PRECIADO
Contadora T.P. 88469-T





En  AyC 

servimos

para hacer **realidad**
los sueños **y mejorar**
la calidad de vida